



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 631

Pág. 1

## CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN**

Sesión núm. 26

celebrada el martes 23 de septiembre de 2014

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la celebración del VII congreso de la lengua española en Alcalá de Henares y el IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002208) ..... 2
- Sobre Platero y yo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002334) ..... 5
- Relativa a la proclamación de la «Fiesta de Moros y Cristianos» como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002807) ..... 9
- Sobre la aportación al Palau de les Arts de Valencia en los Presupuestos Generales del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002883) ..... 10
- Relativa a la conmemoración del VI centenario de la llegada del rey Juan I de Portugal a Ceuta en 1415. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002905) ..... 16
- Sobre el impulso a las inversiones para la protección del patrimonio histórico español a través del 1% cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002992) ..... 19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 2

- Sobre la necesidad de devolver de forma inmediata, a sus legítimos propietarios, los documentos catalanes que aún restan en el centro documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002870) ..... 20
- Sobre la devolución inmediata de los papeles de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003005) ..... 20

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL VII CONGRESO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN ALCALÁ DE HENARES Y EL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002208).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la Comisión. Quiero advertirles que los puntos 4 y 8 se tramitarán conjuntamente y, a petición de un grupo, será en último lugar. Empezamos por el punto 1, proposición no de ley relativa a la celebración del VII Congreso de la Lengua Española en Alcalá de Henares y el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, cuyo autor es el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señoras y señores diputados, con esta proposición no de ley pretendemos traer el espíritu y la letra de la moción presentada por Izquierda Unida y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales representados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El año 2016 coinciden dos acontecimientos de carácter universal, dos hitos importantísimos para nuestra lengua y cultura que tienen su origen en esta localidad, como son el IV Centenario de la muerte de nuestro insigne y universal escritor Miguel de Cervantes y el 25.º Aniversario de la fundación del Instituto de las Letras que lleva en su honor su nombre. Una de las sedes —esto es muy significativo— del Instituto Cervantes está en esta ciudad. Es una oportunidad para Alcalá de Henares que sea el espacio de divulgación cultural, del fomento de turismo de calidad y de la participación ciudadana, así como la sede de todo tipo de expresión cultural, innovadora y de carácter transformador que es lo que ha hecho, en definitiva, que Miguel de Cervantes sea el escritor más representativo en lengua castellana.

En coincidencia con estas efemérides se celebra también, como todos ustedes sabrán, el VII Congreso Internacional de la Lengua Española en el año 2016. No podemos olvidar que Alcalá de Henares forma parte de la Fundación Camino de la Lengua Castellana, que, gracias a avatares de la historia que todos conocen perfectamente y no vienen al caso, hoy hablan más de 400 millones de personas en veinte países de todo el mundo. Este Congreso Internacional de la Lengua Castellana pretende estudiar los problemas y afrontar los retos de la lengua castellana y mostrar la unidad de nuestra lengua entre los Gobiernos, las instituciones y todas las personas. El propio ayuntamiento instaba a ello a través de su moción y La Izquierda Plural cree que Alcalá de Henares debe y puede ser la sede que albergue este VII Congreso Internacional de la Lengua Castellana.

Se han presentado dos enmiendas a las que me voy a referir a continuación. Una por el Grupo Parlamentario Socialista, que pide la eliminación de nuestro punto 1, en el que el Grupo Parlamentario Socialista en su grupo municipal ha solicitado que sea Alcalá de Henares la sede de este congreso. Inexplicablemente donde dije digo, digo Diego. No podemos entender que aquí se haya pedido su eliminación. También se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda en el mismo sentido, que va más allá, porque pide liderar los actos de la conmemoración de los 400 años de la muerte de Miguel de Cervantes, cosa que entendemos perfectamente, pero que tampoco es motivo de la petición de nuestra proposición no de ley. En su punto 2 pide colaborar en los actos conmemorativos que se realicen en 2015 con motivo de la publicación de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, recordando la figura de nuestro insigne escritor y de forma especial su faceta de dramaturgo. En este punto —y así se lo he expresado a la portavoz del Grupo Popular que defenderá esta proposición no de ley— tenemos que manifestar por parte de La Izquierda Plural que nos parece una buena propuesta, siempre y cuando se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 3

atenga con rigor a los términos de lo que se pide. Porque en 1615 no se publicaron *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, sino en el año 1617, por lo que tendríamos que esperar hasta el año 2017 para poder llevar a cabo esas conmemoraciones. Los avatares que sufrieron Periandro y Auristela, que son los personajes que terminan nombrándose Persiles y Sigismunda, es una novela helenística, como todos sabrán, y no una obra de teatro. No entendemos que se diga que especialmente se va a conmemorar y celebrar la faceta del dramaturgo Miguel de Cervantes. Podríamos entender que lo que pretende esta petición es conmemorar la segunda edición del *Ingenioso hidalgo caballero don Quijote de la Mancha*, de 2015, o la publicación por primera vez, en el año 1615, de la obra dramática *Ocho comedias, ocho entremeses*, que nunca fueron representados, de Miguel de Cervantes. Como quiera que *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* —vuelvo a decir— es la obra póstuma de Miguel de Cervantes y fue publicada en el año 1617, La Izquierda Plural estaría absolutamente conformey comprometida con entusiasmo a que se pudieran conmemorar siguiendo la estela del Cervantes Infinito que reclama y reivindica la ciudad de Alcalá de Henares. Tal y como se ha presentado la enmienda tendría que sufrir estas modificaciones. Recomiendo al Grupo Popular que la presente en el Senado de acuerdo con la moción que, en su exposición de motivos, deja poco clara y de la que emana esta propuesta. He comunicado a la portavoz del Grupo Popular que si podemos llegar a un acuerdo incorporaremos este punto, que nos parece muy importante, y que con este motivo exalta de alguna manera la novela helenística, a nuestra proposición no de ley.

Termino, señor presidente. Las contradicciones planteadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Popular tienen que trascender en una cuestión tan importante como es poner en valor la cuna y el territorio del nacimiento de Miguel de Cervantes y de la lengua castellana. Me refiero a que se celebre este congreso en Alcalá de Henares.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Señorías, 19 de noviembre de 2013, ciudad de Alcalá de Henares, pleno del ayuntamiento, el grupo municipal de Izquierda Unida presenta para su debate una moción que es, no en espíritu y letra, sino literalmente, la misma que hoy 23 de septiembre de 2014 trae el Grupo de La Izquierda Plural para su debate como PNL en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados. ¿Señora De las Heras, tan excepcional era el texto de aquella iniciativa municipal que merece ser calcada literalmente uno año después en el Congreso? ¿No ha ocurrido nada más que pudiera corregir en algo una iniciativa municipal que ya fue aprobada hace un año en el lugar que le correspondía, en Alcalá de Henares, ciudad natal de don Miguel de Cervantes?

Señorías, que la obra de Cervantes sea inmortal no debería llevarnos a suponer imperecedera cualquier iniciativa relacionada con tan ilustre alcalaíno, porque desde noviembre de 2013 hasta hoy algunas cosas han pasado. Por ejemplo, el BOE de 26 de diciembre de 2013 publicó los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que incluyen una disposición, la quincuagésimo novena, que prevé que el IV Centenario de la segunda parte de *El Quijote* tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público. También si Alcalá de Henares fuera la medida de todas las cosas, tal como se trasluce de la iniciativa de la señora De las Heras, podría haber incluido en su PNL que en mayo de ese año 2014 se aprobó allí, también por unanimidad, la celebración del Cervantes Infinito 2015-2016. Una iniciativa del equipo de Gobierno de la ciudad que ahora ha mencionado su señoría. En mayo de ese año ocurrió alguna cosa más. El punto 1 del *petitum* de La Izquierda Plural pide, como literalmente la iniciativa alcalaína, que el Gobierno realice los trámites necesarios para que el VII Congreso Internacional de la Lengua Española se celebre en Alcalá en el año 2016. Como ha dicho la señora De las Heras, los congresos internacionales de la lengua española se celebran cada tres años en los países de la comunidad hispanohablante, los promueve el Instituto Cervantes de acuerdo con la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. En España se ha celebrado ya en dos ocasiones: 1992, en Sevilla, y 2001, en Valladolid. Si su señoría hubiera realizado un sencillo ejercicio de teclear en Internet solo siete palabras: VII Congreso Internacional de la Lengua Española, habría comprobado como en mayo de este año los medios de comunicación publicaron que el mismo se celebrará en Puerto Rico en el año 2016. No puede ser en Alcalá de Henares en esta ocasión. Quizá por eso el Grupo Socialista presenta una enmienda en la que suprime ese primer punto de su PNL.

El segundo punto del *petitum* de La Izquierda Plural también es literal de aquella iniciativa municipal y quizá por eso pone el foco en la Comunidad de Madrid, que ya está activamente involucrada en el asunto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 4

de fondo. No en vano es la que gestiona la Casa natal de Cervantes en Alcalá, un museo que recibe más de 150.000 visitas al año y que está incluido en el grupo de casas museo de los grandes escritores europeos. Sorprendentemente o no, la PNL de La Izquierda Plural no menciona siquiera el Ayuntamiento de Madrid, donde murió Cervantes en 1616, y que también está volcado en esta conmemoración. Es bien conocida la búsqueda de sus restos en el madrileño convento de las Trinitarias, con el apoyo entusiasta de la Real Academia, o la preparación de la versión teatral de la segunda parte de *El Quijote*. Un encargo que ha recibido el dramaturgo Fernando Arrabal y que podremos ver en el Teatro Español. Hay más sorpresas. La Izquierda Plural pide que se implique en su iniciativa a la extinta Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales o el detalle de que hace tiempo ese organismo, tras de desaparecer dentro del Plan de racionalización del sector público del año 2010, quedó integrado en la Sociedad Estatal de Acción Cultural, AC.

Señorías, don Miguel de Cervantes y *El Quijote* no deberían generar controversia política alguna. Todos estamos de acuerdo en que debemos conmemorar el IV Centenario de la muerte de Cervantes y prestar más atención al conjunto de su obra. En estos años se cumple el IV centenario de buena parte de las primeras ediciones de sus novelas, teatro y poesía. Como es bien sabido, la primera edición de las *Novelas ejemplares* data de 1613, al año siguiente se publicó *El viaje del Parnaso*; en 1.615, Las comedias y entremeses, además de la segunda parte de *El Quijote*. En 1617, ya de forma póstuma y con el rigor que su señoría pedía en su última obra, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. Como el objetivo es —y debe ser— compartido y es —y debe ser— amplio, les proponemos una enmienda que humildemente es bastante más ambiciosa que la moción municipal que ha traído a debate el Grupo Proponente y está algo más actualizada. Es una enmienda que le pedimos que tengan la amabilidad de apoyar y con la que instamos al Gobierno a liderar los actos de conmemoración y hacerlo en colaboración con todas las instituciones y organismos públicos concernidos. Le instamos a involucrarse activamente en las iniciativas que se pongan en marcha ya para 2015 y a fomentar la colaboración público-privada como motor adicional de las iniciativas cervantinas. Señorías, el mejor motor es siempre el talento. Hace un siglo escritores de la talla de Unamuno, con *La vida de don Quijote y Sancho*, o José Ortega, con *Las meditaciones del Quijote*, o Azorín, con *La ruta de don Quijote*, entre otros, elevaron el III Centenario a nivel que ninguna partida presupuestaria ni ningún plan de gasto público puede jamás soñar, al nivel del que solo llegan la creación y el talento de los más grandes. Por suerte para todos, ese es un nivel que podemos y debemos celebrar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Nada más lejos de mi intención que inmiscuirme en el sector relacionado con la literatura ni nada que tenga que ver con los grupos políticos, sino todo lo contrario. Dada mi profesión el Grupo Socialista ha querido suprimir el párrafo en el que se pedía —es verdad que el año pasado— que el VII Congreso Internacional de la Lengua Española se celebrara en Alcalá de Henares, porque ya no es posible. La razón es porque en mayo de este mismo año se le concedió a San Juan de Puerto Rico la celebración del mismo. En mi opinión han hecho bien en premiar, sin desmejorar a Alcalá de Henares ni muchísimo menos, de este modo la casi heroica resistencia que para el español está suponiendo compartir la oficialidad con el inglés desde 1898, hace más de un siglo, lo que no ha ocurrido, por ejemplo, en Filipinas, antigua colonia española. Se trata de un Estado libre asociado del potentísimo imperio —también lingüístico— de Estados Unidos, de ahí nuestra enmienda de supresión. No tenía ningún sentido que si ya se están preparando los actos para el año 2016 en San Juan de Puerto Rico, pidamos que se haga en Alcalá. Es verdad que hay una lentitud en el debate de las PNL, pero eso se podía haber rectificado sobre la marcha con una autoenmienda.

Nos hubiera gustado, como se pide en esta PNL, que se hubiera celebrado en Alcalá de Henares, por supuesto que sí, coincidiendo con la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Cervantes en 2016. Alcalá de Henares en la que nació el autor de *El Quijote*, cuya segunda parte espero que se recuerde en el IV Centenario el año que viene, el 2015, con el mismo esplendor que se celebraron los actos de la primera parte en el 2005. Aunque entonces eran tiempos de otro Gobierno, del socialista, que puso muchísimo interés en el esplendor y rigor de los actos del IV Centenario de la publicación de la primera parte de *El Quijote* en 2005. La inconmensurable figura de Miguel de Cervantes es indiscutible en todo el mundo. Tristemente más fuera que dentro de nuestras fronteras, sobre todo en las de los recintos universitarios, en los que parece que se ha concentrado. Yo misma y muchos de mis colegas han tenido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 5

santa envidia cuando en muchas grandes universidades estadounidenses se programan cursos de grado en inglés y de posgrado en español para explicar *El Quijote*, aunque no tenga nada que ver con el estudio de la cultura española. Algo que no ocurre desgraciadamente en muchas universidades españolas ni siquiera se hace en los estudios de filología.

El Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con la presentación de esta PNL por La Izquierda Plural y deseamos que la conmemoración se lleve a cabo por el Gobierno de España con el esplendor, pero sobre todo con el rigor y la importancia simbólica que merecen la figura y la obra de Cervantes. Quisiera hacer una salvedad sobre la modificación que plantea el Grupo Popular fuera de mi condición de portavoz en este tema. Efectivamente, la novela bizantina *Persiles y Sigismunda* es de 1617, pero el propio Cervantes, en el famoso prólogo de *Persiles*, su obra más amada, a pesar de que nosotros pensemos más en *El Quijote*, dice: El 19 de abril de 1616, puesto ya un pie en el estribo con las ansias de la muerte. Esto quiere decir que no es de 1617, porque muere en 1616, como es de todos sabido. Además, no es una obra de teatro, como ya les han dicho aquí. Digo estas cosas para que queden claras y las generaciones futuras no nos achaquen que no tenemos rigor. Se deberían rectificar cuando uno se da cuenta, incluso se puede hacer por Wikipedia, aunque es una cosa que odio en estas cuestiones.

Por nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo. Se debe suprimir, porque si está concedido desde el mes de mayo no sirve de nada pedir que se celebre en Alcalá de Henares, por lo menos en 2016. A lo mejor en 2019 es posible, pero en 2016 ya no lo es. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha parecido entender, señora De las Heras, que iba a negociar con el Grupo Popular una enmienda transaccional. ¿Es así?

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que nos la presenten en su momento.

### — SOBRE PLATERO Y YO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002334).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no ley, sobre *Platero y yo*, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMÍREZ**: En primer lugar, quiero pedir excusas por la forma en la que aparece formulada esta PNL en el orden del día, porque es insuficiente. Se trata de la conmemoración del centenario de la publicación de *Platero y yo*.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos, este año se cumple el centenario de la primera edición de la genial obra de nuestro poeta universal y Premio Nobel Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*. Estamos ante la segunda obra más traducida de la historia de nuestra literatura después de *El Quijote*. Por entrar en aspectos cuantitativos, les diré que se ha traducido a cuarenta y cuatro lenguas, incluido el Braille y la lengua de signos, lo que da una idea de la dimensión de esta singular obra. Desde un punto de vista cualitativo, su singularidad literaria y paisajística ofrece a nuestro idioma una nueva dimensión a través de la poesía y de un personaje entrañable, el burrito Platero, que desde su aparición conquistó el corazón de millones de lectores, tanto niños, sin ser un libro infantil, como adultos. De hecho, se extendió por casi todas las escuelas y bibliotecas del mundo. *Platero y yo* fue durante mucho tiempo y en muchos colegios de España y América —quien les habla lo vivió como tal— un libro escolar de referencia para el aprendizaje de nuestro idioma. Aunque no es un libro infantil ni por su forma ni por su fondo, es un libro para cualquier edad y público, capaz de despertar emociones y ofrecernos ya la mejor escritura del que sería en los años siguientes Premio Nobel.

Con este motivo y considerando los valores lingüísticos, literarios y sociales que encierra tan extraordinaria obra, la Diputación de Huelva, la institución que rige el Patronato de la Fundación-Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez, programó para este año con todo su entusiasmo y empeño la conmemoración de este acontecimiento literario, que cuenta con la colaboración decidida, como no podría ser de otro modo, del propio Ayuntamiento de Moguer, pueblo natal del poeta y escenario de *Platero y yo*, y de la Junta de Andalucía. Esta efemérides ofrece además la posibilidad de crear un espacio de encuentro para la cultura en general, extendiéndose a todas las artes creativas —la literaria, pero también las teatrales, las plásticas, las musicales— a las que han dado lugar el siglo de existencia de *Platero y yo* y los valores inmateriales y universales que contiene la elegía andaluza de Juan Ramón Jiménez. Esa era

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 6

la voluntad y así está siendo, con mucho esfuerzo y sin el apoyo que merece, esta conmemoración. Tratándose de una obra como *Platero y yo* y de una figura como Juan Ramón Jiménez y a resultas de los acuerdos y declaraciones institucionales aprobados en el Ayuntamiento de Moguer, en la Diputación de Huelva e incluso en el Parlamento de Andalucía, todo hacía pensar que este acontecimiento iba a ser respaldado por todos los niveles de la Administración con competencias en materia de cultura con independencia del signo político. La realidad, el paso del tiempo y el silencio e inacción del Gobierno central se han encargado de desmentir esta primera impresión. El Grupo Socialista y todas las instancias comprometidas en esta celebración lamentan profundamente que el Gobierno de España pierda una oportunidad tan magnífica para sumarse a la conmemoración de una obra genial, para unir a la acción cultural y exterior de nuestro país nada más y nada menos que la figura de un poeta universal y Premio Nobel de Literatura, como es Juan Ramón Jiménez. Qué mejor forma para el Gobierno de hacer marca España y qué ocasión perdida. La respuesta del director de Acción Cultural en julio de este año 2014 es que no se adecua a las directrices de actuación que para este periodo se ha marcado el consejo de administración de Acción Cultural Española para la internacionalización del sector cultural y creativo; dice que no se adecuan Juan Ramón y *Platero y yo*. Es una verdadera lástima por lo que representa la obra, por lo que representa el autor y por los esfuerzos que la institución promotora, la Diputación de Huelva —a la que el Gobierno por cierto desprecia en cuantas ocasiones se dirige a él— está haciendo. Si me permiten decirlo, es más grave aún. Resulta inexplicable, y mucho, no solo que el Gobierno no se implique en esta conmemoración sino que antes o al mismo tiempo no haya previsto *motu proprio* el desarrollo de ninguna programación, de ninguna actividad con motivo de la misma. ¿Acaso no lo merecen por sí solos Juan Ramón Jiménez y *Platero y yo*? ¿Acaso se les considera una obra o un poeta menores? No quiero pensar que al secular agravio que ha sufrido la provincia de Huelva con los Gobiernos del Partido Popular se una el desaire a este evento por los valores de esta obra o por la propia figura del poeta, tan vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, pero, señorías, resulta difícil atribuir solo a la incompetencia este comportamiento. Entre las exiguas colaboraciones, ninguna con la Diputación de Huelva, el Gobierno alega, para justificar lo injustificable, porque no tiene que ver con el centenario de *Platero y yo*, haber concedido 8.860 euros a la Asociación de familias y mujeres del medio rural, para un proyecto de animación a la lectura, porque van a leer *Platero y yo*. Me ahorro mencionar algún ejemplo tanto o más ridículo que este, aunque no me resisto a mencionar uno, una respuesta del ministerio, que señala que financió una conferencia sobre Juan Ramón Jiménez en un instituto de secundaria de la provincia de Badajoz; verdaderamente meritorio. El Gobierno pretende justificarse porque financia proyectos relacionados con la lectura que tangencialmente tocan la figura de Juan Ramón, como si por sí sola no fuera objeto de lectura la obra de un Premio Nobel, y desprecia la institución que con mayor legitimidad o al menos representación impulsa la celebración del Año de Platero, centrada en su centenario. Tampoco serviría la austeridad de excusa para desentenderse de una efemérides como esta, que se ha pretendido modesta y cuyo coste no merece siquiera el ardid de recurrir a ella; una austeridad que no se practica, al menos con igual criterio, para otros fastos. Es más, no ha habido ni siquiera la ocasión de discrepar sobre la colaboración, porque no ha habido petición de cuantificarla. La decisión estaba tomada desde una visión absolutamente miope y discriminatoria. Esta programación del Año de Platero cuenta en todo momento con la participación de la comunidad de herederos del poeta, representada por su sobrina-nieta, a la que le llegaron a decir desde el ministerio —atención— que para que este colaborara hacía falta que el Congreso lo acordara. No se me ocurre mayor falta de sensibilidad cuando no de respeto. Pues bien, esta diputada preguntó al Gobierno en dos ocasiones por la cuestión y ambas respuestas confirmaron lo que digo. La primera es esclarecedora, pues se remite a una convocatoria genérica de ayudas a expensas de las solicitudes. Se nos dice que se han editado obras de Juan Ramón Jiménez desde el año 2010 —cosa que está muy bien, solo faltaría—, pero a continuación, conscientes de lo disparatado de la respuesta, se nos dice que, por supuesto, considerando la importancia histórica de la conmemoración, se ofrecerá todo el apoyo posible no solo mediante subvenciones sino también mediante el apoyo a conferencias, etcétera. Pues bien, ni lo uno ni lo otro. El gerente de la fundación arrancó en mayo de 2013 una ronda de contactos con diferentes instancias del Ministerio de Cultura que entendía que debían participar en esta colaboración y el hombre se queja amargamente de que aún muchas instancias no le hayan dado respuesta. Es algo insólito. No le han dado respuesta y las que se la han dado no han hecho lo que se acordó. De ahí que en mi segunda pregunta pidiera al Gobierno explicaciones por esa falta de respuestas. Efectivamente, la contestación del Gobierno dejó clara la absoluta falta de voluntad e interés por este tema. Primero pretende excusar que no hizo nada —el Gobierno lo reconoce en su respuesta— porque la fundación no le hizo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 7

llegar información o documentación, lo cual evidencia que no se había planteado hacer nada a iniciativa propia. Además es una excusa tan pobre como falsa, que se desmiente porque el resto de las respuestas que se me daban a lo largo de más de dos páginas se dedicaban a desglosar la relación de actividades realizadas fruto —cito textualmente— de los contactos mantenidos directamente entre la fundación y distintos centros del Instituto Cervantes. No se puede achacar falta de interés o pasividad a quien por sí solo mantiene contacto y logra la colaboración del Cervantes en Alcalá de Henares, Berlín, Bremen, Bucarest, Budapest, Burdeos, Casablanca, Dublín, Hamburgo, Marrakech, Pekín, Shangai, Nueva York, Praga, Utrecht o Viena. Solo en el caso de Berlín está a falta de concretar la financiación. Todos sabemos que los centros del Cervantes tienen suficiente autonomía en su programación, por cierto, la misma que tiene el Instituto Cervantes de Madrid...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, vaya abreviando, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ RAMÍREZ**: Concluyo.

Todos sabemos que los centros del Cervantes tienen suficiente autonomía en su programación, por cierto, la misma que tiene el Instituto Cervantes de Madrid, para no hacer nada en lo que va de año sobre *Platero y yo* ni sobre Juan Ramón Jiménez.

Por último, para cerrar este lamentable capítulo, el propio ministerio respondía, en lo que atañe a la Subdirección General de Archivos Estatales, que la respuesta dada con ocasión de la asamblea de la Fundación-Casa Museo del escritor —vamos, fruto de un encuentro casual— fue que no había disponibilidad económica. El resto, residencia de estudiantes, Real Academia, no contestaron. La última, a base de insistir, ha contestado que participará en noviembre en un simposio internacional, mandando un académico que a estas alturas todavía no ha concretado. Así seguimos, señorías. Solo espero que el representante del Grupo Popular nos ahorre y se ahorre el trago de engrandecer la cicatería del Gobierno si con ello pretende tapar su vergüenza. No voy a abundar en las bondades, en las razones, en los imperativos que existían y existen para que el Gobierno atienda esta petición. Doy por supuesto que coinciden en la idoneidad de celebrar este centenario, un centenario como el de *Platero y yo*, de una obra de un poeta como Juan Ramón Jiménez.

Para finalizar, pido simplemente a todos los grupos políticos que, aunque sea a modo de reconocimiento hacia esa obra, hacia ese poeta y hacia el esfuerzo que está haciendo la promotora de esta conmemoración, la Diputación de Huelva, voten favorablemente esta iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora De las Eras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Intentaré centrarme en esta proposición no de ley, porque estaba negociando la transacción de la anterior con la portavoz del Grupo Popular. La Izquierda Plural va a apoyar esta proposición no de ley, porque es necesario. No he podido escuchar con el detenimiento que se merecía a la portavoz del Grupo Socialista, por lo que acabo de mencionar, y pido disculpas a sus señorías, pero vamos a apoyarla porque creemos que hay que llegar al menos a la implicación del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el congreso internacional que se va a celebrar los días 24 y 28 de noviembre en Moguer.

Podemos entender que para el presidente de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, no exista más Premio Nobel que Camilo José Cela, pero para todas y para todos los ciudadanos de este país existen muchos otros: Echegaray, Ramón y Cajal en medicina, Vicente Alexandre en 1977 y, por supuesto, Juan Ramón Jiménez, que lo recibió en 1956. Durante todo el año se ha venido celebrando la conmemoración del centenario de la edición de *Platero y yo* en el Ayuntamiento de Moguer, con la colaboración de la Diputación de Huelva y la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez. Supongo que la portavoz ya habrá manifestado que esta fundación y otros muchos organismos han pedido al ministerio su colaboración sin que ni siquiera se haya dignado a responder. Durante todo el año se ha venido celebrando un amplio programa de lecturas simultáneas, acompañado con el premio de poesía Juan Ramón Jiménez y con exposiciones, que culminará el 12 de diciembre, precisamente la fecha de la edición de *Platero y yo*, con la clausura de este centenario. Todavía estamos en el momento de pedir la rectificación al Gobierno, para solicitarle que atienda la figura inconmensurable de Juan Ramón Jiménez y la obra maravillosa que supone *Platero y yo*: Pequeño, peludo, suave; tan blando por fuera que se diría todo de algodón, que no lleva huesos. Solo los espejos de azabache de sus ojos son duros cual dos escarabajos de cristal negro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 8

Es una corta obra, inconmensurable y maravillosa, que merece el apoyo de todas las instituciones y merece trascender a las posiciones políticas. Por ello, La Izquierda Plural va a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Baena.

La señora **BAENA AZUAGA**: *Platero* es pequeño, peludo, suave; tan blando por fuera que se diría todo de algodón. Así comienza, señorías, uno de los relatos más leídos de la historia, que en este año 2014 cumple cien años desde su primera edición. Juan Ramón Jiménez contó en este libro la amistad entre un burro y un poeta, haciendo una exaltación de la naturaleza y presentando al hombre en contacto y armonía con su entorno a través de un lenguaje repleto de símbolos y metáforas. Destacan las precisas descripciones del paisaje, los sentimientos vagos, la melancolía, la música, el color, los recuerdos y ensueños amorosos y la muerte. *Platero*, hecho de acero y plata de luna, es además todo un relato sobre la vida de Moguer, pueblo andaluz, cuna del poeta universal, al que hizo mundialmente conocido a través de esta obra. Sus calles y sus gentes son el escenario de *Platero*, toda una fábula sobre el ciclo de la vida, que enamora al lector por su amor a los animales, la naturaleza, la vida del campo, los valores humanistas y universales. La obra *Platero y yo* resulta clave y centro de la poesía de Juan Ramón Jiménez. Con razón él mismo nos aseguró que no era un libro para niños; era eso y mucho más: poesía, novela, fábula, relato y retrato de gentes y paisajes de su Moguer blanco y marinero. Supone el comienzo de la luz y el color en la literatura. Con ella se pone fin a los negros de Goya y a los grises de Zuloaga y comienza una nueva configuración que va a inspirar luego a las generaciones del 14 y del 27 y, en definitiva, la poesía absolutamente intemporal que ofrece la prosa lírica de Juan Ramón Jiménez.

Este año se rendirán honores por su centenario y el burrito, en este llamado Año de *Platero*, volverá a ver las flores y las estrellas que le prometió su autor. El Grupo Parlamentario Popular ve oportuno que tanto el Congreso de los Diputados como el Gobierno de España se sumen, como se pide en esta proposición no de ley, a estas celebraciones, si bien es de rigor recordar, después de la intervención de la portavoz socialista, la señora Rodríguez, que entre 2006 y 2008 se conmemoraron tres efemérides relacionadas con el autor de *Platero y yo* por la Sociedad Estatal de Acción Cultural. Fueron el 50.º aniversario de la concesión del Premio Nobel de Literatura a Juan Ramón Jiménez, el 50.º aniversario del fallecimiento de Zenobia Camprubí, su esposa, y el 50.º aniversario del fallecimiento del autor. Con motivo de estas efemérides, se realizaron una gran diversidad de actividades conmemorativas, como el más de medio centenar de publicaciones, exposiciones, documentales, congresos, encuentros internacionales, ciclos de conciertos y cursos de verano. En ellas participaron, además de la sociedad estatal, la Diputación de Huelva, el Patronato de la Fundación— Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez, el Ayuntamiento de Moguer y la Junta de Andalucía, así como los herederos de ambos autores.

Señora Rodríguez, cuando los Gobiernos socialistas del Ayuntamiento de Moguer, de la Diputación de Huelva y de la Junta de Andalucía gestionan el 80 % del presupuesto cultural, hay que ser mezquinos para venir a pedir más dinero a quien solo gestiona el 16 % de ese presupuesto. Desde luego, lo que tienen que hacer es ser más responsables con sus competencias y más coherentes con la ejecución de sus presupuestos. A pesar de lo anterior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consciente de la importancia de esta conmemoración, el centenario de *Platero y yo*, colaborará con las iniciativas que desarrollen a este respecto las distintas administraciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apoya las conmemoraciones culturales relacionadas con figuras relevantes de las letras españolas, como es el caso de Juan Ramón Jiménez; fundamentalmente lo hace a través de las convocatorias de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la promoción de la lectura y de las letras y a la edición de libros. Por tanto, las obras dedicadas al estudio de su persona o las ediciones de *Platero y yo* podrán participar en ambas convocatorias. De igual forma, podría contribuir, mediante su difusión en su página web y en sus diferentes perfiles en las redes sociales, a la promoción y divulgación de los actos que se organicen. Por todo lo anterior, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va votar a favor de esta proposición no de ley, de cara a dar toda la proyección que merece el centenario de esta singular obra y, cómo no, la figura de su autor, Juan Ramón Jiménez. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 9

### — RELATIVA A LA PROCLAMACIÓN DE LA «FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS» COMO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002807).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, la proposición no de ley relativa a la proclamación de la Fiesta de Moros y Cristianos como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Señorías, la finalidad de esta proposición no de ley es asegurar, a través de la declaración como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco, la transmisión y pervivencia de unas fiestas que están muy arraigadas en diferentes poblaciones, en concreto en 220 de 21 provincias de España. Me consta el interés, señorías, de ciudadanos y asociaciones de fiestas en realizar un reconocimiento a estas fiestas de moros y cristianos, que conmemoran y recrean de una forma festiva el enfrentamiento que hubo entre tropas musulmanas y cristianas durante el siglo XIII por el dominio del territorio de España. No constituyen por tanto la exaltación de una victoria, sino que representan un homenaje lúdico a la convivencia entre las diferentes culturas. Por eso, señorías, el reconocimiento por parte de la Unesco sería un reconocimiento sobre todo al valor artístico y cultural de estas manifestaciones populares. La Unesco ya ha reconocido algunas expresiones de la fiesta popular en países de los diferentes continentes a través de la lista representativa de Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad y esa es la finalidad, señor presidente, señorías, ensalzar una fiesta que se celebra desde finales del siglo XVI. Hace unos años se planteó una iniciativa de este tipo, pero no llegó a debatirse ni en Pleno ni en Comisión. Como alcoyana entiendo que ha llegado el momento de dar un reconocimiento más a las fiestas de moros y cristianos en general. Quiero mencionar desde luego la de Alcoy, que por su espectacularidad es declarada de interés turístico internacional.

Señorías, voy a ser breve. Quiero acabar, señor presidente, diciendo que, al no haberse presentado enmiendas, entiendo que los diferentes grupos parlamentarios van a apoyar la iniciativa. Si es así, quiero agradecerles el compromiso y el impulso que entre todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de la nación, en primer lugar, vamos dar a unas fiestas tan populares. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Por supuesto, como valenciano, Compromís va a dar su voto favorable a esta propuesta, para que els Moros i Cristians se unan a otras grandes festividades que también son patrimonio inmaterial, como les Festes de la Mare de Déu de la Salut o el Misteri d'Elx o el Tribunal de les Aigües. Únicamente quiero remarcar que esperamos que el Partido Popular de Valencia no patine como patinó este año en la asignatura de Cultura Valenciana, cuando justamente olvidó incluir en el libro para los escolares de 5.º de primaria el patrimonio inmaterial de la humanidad que tenemos los valencianos, es decir, las tres fiestas a las que me he referido anteriormente. Esperamos que mantenga el mismo respeto que a otras festividades que sí se han incluido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señorías, la Fiesta de Moros y Cristianos es una fiesta en la que historia y tradición se alían con la música para convertir las luchas históricas entre dos culturas, la musulmana y la cristiana, en una representación en la que se ha superado toda idea de confrontación real y en la que el respeto es la base de la convivencia. Es una fiesta que expresa la identidad de un pueblo, que con dedicación y esfuerzo, año tras año, ofrece al público sus mejores desfiles y actos festivos de reconocido interés, como los de las fiestas de Alcoy, declaradas de interés turístico internacional. La Fiesta de Moros y Cristianos se representa en muchos lugares de España, con un fuerte asentamiento en los pueblos de la provincia de Alicante. En cada uno de ellos la fiesta tiene su singularidad y sus peculiaridades, que en su práctica totalidad van asociadas a la devoción de su patrón o patrona, pero en todos ellos son elementos comunes y característicos la creatividad plástica y artística desarrollada en los desfiles, la singularidad y especificidad de la música que se interpreta, la solemnidad de los actos religiosos y la recreación de los actos históricos de las embajadas y de las batallas. Son de relevancia en la fiesta la creatividad plástica y artística, la belleza y el color que muestran las telas, el brillo de los metales utilizados en los trajes que exhiben las festeras y los festeros y la disposición de carrozas. Todos ellos convierten el desfile en una representación viva en la que el ingenio y la imaginación son claves para conservar la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 10

tradición y, al mismo tiempo, para introducir novedades que sorprendan y encandilen a un público cada vez más exigente. Con el transcurso del tiempo han ido adquiriendo mayor importancia en los desfiles la interpretación creativa de los elementos culturales y antropológicos propios de las culturas protagonistas de la fiesta, la musulmana y la cristiana; unos elementos que en su fusión y mestizaje histórico han generado una de las bases fundamentales de nuestra cultura común y de nuestra forma de ser y de sentir. Destacan en ellas especialmente la creatividad y la especificidad musical. Las escuadras de festeros y festeras desfilan acompañadas de numerosas bandas musicales, que interpretan en directo piezas musicales que han sido creadas específicamente para las fiestas de moros y cristianos —pasodobles y marchas moras— y generan una banda sonora única y específica. La vistosidad y la belleza plástica se fusionan de esta manera con la calidad y la armonía de la interpretación musical, ofreciendo al espectador una estampa visual y sonora única de desbordante belleza y emotividad sentida. No es de extrañar que la Comunidad Valenciana, donde las fiestas de moros y cristianos tienen un especial arraigo, cuente con el mayor número de sociedades musicales, la mitad de las sociedades de toda España. También es frecuente la inclusión de coreografías inspiradas en los elementos culturales y antropológicos cristianos y musulmanes, que son interpretadas en la calle por compañías de danza y ballet; creatividad plástica, musical y coreográfica puesta al servicio de una fiesta que consigue que el espectador rememore visual, auditiva y emocionalmente tiempos históricos pasados a través de una exhibición que combina belleza, vistosidad, diversidad y armonía. Pero además, la fiesta de moros y cristianos ha sido y es la catalizadora de un importante sector económico. Ha nacido asociada a la fiesta toda una actividad económica manufacturera, artesanal, de diseño creativo y musical y de turismo que es fuente de creación de empleo. Las fiestas de moros y cristianos son sin duda una espléndida recreación histórica y antropológica en la que cultura cristiana y musulmana comparten protagonismo. En ellas se transmite el conocimiento de las distintas culturas, ensalzando por igual su fuerza, energía y singularidad, sin que en ningún caso se menosprecien y utilicen de manera peyorativa sus rasgos diferenciales. El respeto a la diferencia cultural y el diálogo entre civilizaciones y culturas, tan necesarios para conseguir la cohesión social y la convivencia en paz, vivifican la Fiesta de Moros y Cristianos y la convierten en ejemplo de armonía y de concordia. Esta armonía y esta concordia en la diferencia y en la diversidad se muestra también en la presencia en la fiesta de grupos culturales diferenciados dentro del mundo cristiano y del musulmán; distintos son, por ejemplo, los labradores, los contrabandistas o los mozárabes en la cultura cristiana y también distintos son los bereberes, los berberiscos piratas o los mudéjares en la cultura musulmana. La fiesta muestra también, pues, la variedad y la diversidad dentro de los patrones culturales musulmán y cristiano.

En definitiva, las fiestas de Moros y Cristianos son un rico patrimonio de creatividad plástica y musical puesta al servicio de la recreación histórica, cultural y antropológica que exalta la convivencia y el mestizaje entre la cultura cristiana y musulmana como base histórica de nuestra cultura común. La armonía y concordia entre culturas sirve de base al estallido de emociones y sentimientos que se concentran en la Fiesta de Moros y Cristianos. Esta fiesta debe ser considerada como una de las manifestaciones culturales y antropológicas más peculiares de nuestro país y que, a nuestro modesto entender, tiene merecida su declaración como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco por la importancia que tiene en la promoción de la protección del patrimonio vivo y de la creación plástica y musical, así como por el significativo papel que desempeña en ella la tolerancia, el diálogo cultural y el respeto a la diversidad. Por todo ello, el Grupo Socialista dará su apoyo a la inscripción de la candidatura de las fiestas de Moros y Cristianos que se celebran en España como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco. **(Aplausos).**

### — SOBRE LA APORTACIÓN AL PALAU DE LES ARTS DE VALENCIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002883).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, proposición no de ley sobre la aportación al Palau de les Arts de Valencia en los Presupuestos Generales del Estado.

Para su defensa, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Empezaré por unas palabras, quizá polémicas, que pronunció Zubin Mehta, director de la orquesta de la Comunidad Valenciana, no hace ni tres meses. Zubin Mehta se despidió diciendo: No sé por qué Madrid odia a Valencia. Y Plácido Domingo, cuando hablaba de las cantidades que venían de los Presupuestos Generales del Estado para el Palau de les Arts de Valencia, decía: Con este dinero no se puede hacer nada. Creo que son dos opiniones que resumen a la perfección

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 11

qué es lo que está pasando en el Palau de les Arts de Valencia. Parece que los valencianos lloramos mucho, pero es que a veces la discriminación es tan grande que solo hace falta ver los números para entender la magnitud de la misma. De los 17.300.000 euros que se dedican a los cuatro grandes liceos operísticos que hay en el Estado español, el Teatro Real de Madrid se lleva 8.700.000 euros, es decir, el 50%; el Liceo de Barcelona se lleva 6,8 millones de euros, es decir, casi el 40%; la Maestranza se lleva 1.400.000 euros, el 8%; y el Palau de les Arts de Valencia en el año 2014 se llevó 397.000 euros, apenas el 2% de lo que se reparte entre estos grandes liceos. Además, en los últimos tiempos las rebajas en los presupuestos han afectado a todos, pero en algún caso, como es el del Teatro Real de Madrid, se han reducido un 30%, y al Palau de les Arts, a pesar de que ya estaba muy por debajo, se le rebajó un 50% en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014. Creo que son números bastante elocuentes para no hablar de lloros sino de una flagrante discriminación. Esto lo admite incluso la consejera, María José Català, del Partido Popular, cuando dice: No se puede justificar que otras instalaciones del mismo nivel operístico reciban una aportación tan dispar, e insiste en que van a reivindicar una mayor aportación. No sé cómo lo van a hacer, si pidiéndole a la Mare de Deu dels Desamparats o de otra manera, porque la verdad es que la forma de reivindicar del Partido Popular valenciano es muy poco útil para los ciudadanos de esa comunidad. Hoy el Partido Popular y las diputadas y diputados valencianos presentes en esta Comisión tienen la oportunidad de reivindicar de alguna manera esta mayor aportación en la que insistía su propia consejera, la señora Català. Zubin Mehta se despidió alertando del peligro de que desapareciera la prestigiosa orquesta de la Comunidad Valenciana.

En esta proposición no de ley Compromís pide dos cosas. En primer lugar, garantizar los recursos económicos, es decir, que en los próximos Presupuestos Generales del Estado el Palau de les Arts tenga una cantidad razonable, por lo que pedimos 5 millones, ya que hay que recordar que el Teatro Real dispone en los presupuestos de una cantidad hasta veintidós veces mayor que la del Palau de les Arts. En segundo lugar, que el Ministerio de Cultura se incorpore al Patronato de la Fundación del Palau de les Arts de Valencia. Debo recordarles que la Comunidad Valenciana es más pobre que la media, que es pagadora neta de recursos y que los Presupuestos Generales del Estado la castigan sistemáticamente.

No voy a aceptar las enmiendas del Grupo Popular, entre otras cosas, porque entendemos que nuestra propuesta es más clara. El Grupo Popular habla en su enmienda de que una vez que se haya presentado un plan estratégico que garantice la viabilidad económica financiera de la institución, y nosotros les preguntamos: ¿Quieren que el Ministerio se incorpore, sí o no? ¿Sí?, pues cuando se incorpore haremos lo que haya que hacer, porque estamos hablando de viabilidad económica financiera y si no hay aportación del ministerio evidentemente la viabilidad del Palau de les Arts está seriamente comprometida. El segundo punto de la enmienda dice: Mantener la consignación presupuestaria e incrementarla en la medida que los criterios de contención del déficit público lo permitan para el próximo ejercicio. Si lo permite para el Teatro Real de Madrid, ¿por qué no lo tiene que permitir para el Palau de les Arts de Valencia? Entendemos que nuestras propuestas son mucho más claras: que se incorpore el ministerio, sí o no, y que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se dote al Palau de les Arts de 5 millones, que entendemos que es una cantidad razonable comparada con la asignada a otros espacios operísticos del Estado. Por las mismas razones desestimaremos las enmiendas del Grupo Socialista. Les damos las gracias por su intento de mejorar el texto, pero creemos, como he dicho anteriormente, que en este caso el nuestro es mucho más claro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sena.

La señora **GARCÍA SENA**: Con el máximo respeto, pero también con total rotundidad, he de decirle, señoría, que si siendo usted alcalde de Sueca no ha rendido en ningún ejercicio cuentas al órgano fiscalizador, el Síndic de Comptes, lo que ha derivado en que el Tribunal de Cuentas haya abierto de oficio un expediente, no creo que sea el más indicado para hablar de transparencia ni de colaboración institucional. Todo ello sin entrar en el olvido que parece que tuvo a la hora de cumplir sus obligaciones tributarias.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la proposición no de ley del grupo proponente una enmienda similar a la del Grupo Parlamentario Socialista; una enmienda que aportaban seriedad y sensatez, pero que no ha sido aceptada por su relator y que demuestra muy claramente cuál era su verdadera voluntad con la presentación de esta iniciativa, que en ningún caso era la promoción y apoyo a este proyecto singular y emblemático de la ciudad de Valencia y de toda la Comunidad Valenciana. He de recordar que la primera palabra que me vino a la cabeza al leer su proposición no de ley sobre el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 12

Palau de les Arts Reina Sofía fue bienvenidos, aunque hoy se ha desvanecido y he comprobado que hemos puesto la verdadera realidad. Y era bienvenidos porque en sus nueve años de funcionamiento es la primera vez que realiza una propuesta o una manifestación sobre este importante centro operístico que no sea negativa.

Señorías, creo que es bueno realizar una breve reseña histórica de dónde hemos estado cada uno de nosotros en cuanto a la defensa e impulso de esta iniciativa de la Generalitat. La conclusión es rotunda y no deja ningún tipo de dudas: el Partido Popular y los diferentes Gobiernos autonómico y nacional que este está sustentando, son los únicos que han velado por su desarrollo y promoción para convertirlo en un centro internacional de referencia en el campo de la ópera. La música es uno de los elementos más importantes que conforman la identidad del pueblo valenciano. Son muchas las fortalezas que la comunitat presenta y que la convierten en un territorio privilegiado para la enseñanza, la práctica y la promoción cultural. Por ello, el Gobierno valenciano, sensible a la importante base cultural existente, ha impulsado y desarrollado diversas iniciativas en este campo para poner en valor y mejorar su acceso a los ciudadanos, entre ellas el Palau de la Ópera Reina Sofía, del que el próximo año celebraremos su 10.º aniversario y que, año tras año, sigue cosechando importantes éxitos, tanto en la asistencia de espectadores como en la calidad de la programación.

Como todos saben, el Palau es uno de los seis grandes elementos arquitectónicos de prestigio internacional que conforman la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, una de las mayores apuestas culturales de la Comunitat Valencia y de España en los últimos años. Su construcción y puesta en marcha ha sido un proceso largo y complejo, como corresponde a un proyecto único a nivel mundial dedicado a la divulgación científica y cultural, pero bien ha valido la pena acometerlo. Su consolidación le ha permitido situarse como uno de los puntos turísticos más visitados de toda España, llegando a alcanzar en algún ejercicio más visitantes que el Museo del Prado, la Alhambra o la Sagrada Familia. Sus 3,7 millones de turistas al año han generado más de 157 millones de euros de gasto turístico directo. Informes independientes calculan que la renta estimada que han generado los más de 49 millones de turistas que la han visitado desde su inauguración es de más de 1.300 millones de euros, y se han creado más de 40.900 empleos. Además, la explotación de la imagen y la cesión de las instalaciones para actividades privadas han proporcionado unos ingresos a la sociedad de más de 23 millones de euros. Solo por reseñar algunos acontecimientos recientes, diré que ha sido la imagen elegida de prestigiosas marcas como Mercedes Benz, Volkswagen o Disney. Valencia se ha llegado a situar entre las tres ciudades europeas no capitales de país más visitadas y la décima del mundo como destino de congresos internacionales. No encontrarán un solo alcalde de cualquier ciudad del mundo que no quisiera un complejo arquitectónico de estas características. En el Partido Popular llamamos a este impacto contribución al beneficio y al desarrollo social de una ciudad y de una comunidad. Para nosotros y para los millones de visitantes es, sin duda, un acierto sin paliativos.

Como indicaba, el Palau es uno de los principales elementos, y ha situado a Valencia y a la Comunitat Valenciana en el marco operístico mundial, convirtiéndolo en un referente para los profesionales y los aficionados de la lírica, lo que le ha permitido contar con la batuta de directores de la talla de Zubin Mehta, Lorin Mazzel, Plácido Domingo o Daniel Barenboim, y ha contribuido a tener una media de ocupación que oscila entre 90 y el 95% e importantes éxitos de críticas locales, nacionales e internacionales en Italia, Rusia o Estados Unidos. Su versatilidad permite disfrutar de un amplio abanico de variedades artísticas, que van desde la ópera a la música, la zarzuela, la música de cámara o el jazz. Tampoco hay que olvidar los ciclos de cantantes y pianistas valencianos en el aula magistral, así como la inclusión de la Escolanía de la Mare de Deu dels Desamparats, que le permite abrir su trayectoria profesional. Este coliseo operístico ha contribuido a generar y proyectar una imagen positiva de la marca España. Sus producciones han obtenido numerosos premios y reconocimientos internacionales, y su orquesta es ya una de las mejores del mundo.

Como indicaba el redactor de la PNL, el Gobierno de la Comunitat Valenciana ha sido el único que ha contribuido a ello, y no le faltaba razón. En los ocho años que ha coincidido con el Gobierno central socialista nunca se han atendido los requerimientos que se hacían para que se implicase en la gestión y promoción, ni se ha cumplido con los compromisos adquiridos por los diferentes ministros de Cultura hasta el año pasado, perdiendo así la oportunidad que ofrecía un contexto económico más propicio. A ello hay que unir la labor de desgaste y acoso continuo que la oposición del Gobierno autonómico ha realizado, ya que no han dejado de aprovechar cualquier situación para desprestigiar la gestión de la Generalitat y vilipendiar el Palau de les Arts.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 13

Señorías, decía al inicio de mi intervención: bienvenidos; y verán que no es gratuita la afirmación. Repasando los diarios de sesiones y la hemeroteca no he encontrado una sola iniciativa parlamentaria ni una sola manifestación pública de algún miembro de la oposición que tuviese el más mínimo atisbo de apoyo a la contribución que tanto la Ciudad de las Artes y de las Ciencias como el Palau de les Arts han tenido para con Valencia y la Comunitat Valenciana. Eso queda en su haber. No seré yo quien niegue la importancia que puedan tener las lluvias torrenciales o los vientos huracanados y los efectos que estos han causado en el Palau, pero tampoco seré quien le niegue la inmensa contribución que ha realizado, como se demuestra con las cifras que les he expuesto. La presentación de esta iniciativa, insisto, la primera en nueve años, que pretende dar un supuesto apoyo al Palau, no hace otra cosa que evidenciar más si cabe la conclusión a la que han llegado los Valencia: a la oposición el Palau de les Arts y la Ciudad de las Artes y de las Ciencias no les gusta. Ustedes sabrán si promover un plan para liquidar el Palau de les Arts poniéndolo en alquiler o venta al ser un edificio inútil, calificarlo como una vergüenza o criticar la aportación económica que el ayuntamiento realiza, como han hecho sus compañeros de Compromís y del PSPV, es la mejor manera de ayudar a promocionar este símbolo que tenemos. Esta PNL es un claro ejemplo del abismo que separa sus palabras de sus hechos. Hablar única y exclusivamente mal del complejo no contribuye en nada positivo, cuando a tenor de las cifras expuestas tiene y mucho. Sus intereses particulares les hacen olvidar los públicos; es totalmente respetable. Pero también sería bueno recordar cuándo y quién le encargó dicho proyecto al señor Calatrava. Los diferentes Gobiernos del Partido Popular no hicieron lo que hacen los socialistas cuando gobiernan, que es acabar con todo lo que les hemos dejado. Nosotros analizamos, y si consideramos que hay que seguir con el proyecto lo hacemos sin pensar si proviene de la gestión anterior. Esto es lo que sucede con este complejo. El presidente de la Generalitat, por aquel entonces don Joan Lerma, llamó al señor Calatrava, le encargó un proyecto, perdió las elecciones y fue el PP quien, tras una serie de cambios importantes, ya que en el lugar donde hoy está el Palau de les Arts se había proyectado una torre de telecomunicaciones tan alta que impedía el correcto funcionamiento del aeropuerto de Manises, lo ha llevado a cabo mejorándolo e implementándolo, y los resultados ahí están.

Hoy el Palau ha sabido adaptarse a las nuevas circunstancias económicas con una nueva gestión vertebrada y coordinada entre lo económico-administrativo y lo artístico. Se está acometiendo una racionalización del gasto, compatibilizándolo a su vez con una programación atractiva y de nivel, circunstancia que debería ser una satisfacción para todos. Colabora con grandes centros operístico a nivel internacional para realizar coproducciones que permiten ahorros de costes y contribuyen a incrementar su nivel de calidad. Se ha llegado a acuerdos de colaboración con la gran ópera de Houston o la de Los Ángeles. La programación artística y su gestión económica están siendo estudiadas por el ministerio para concretar su inclusión en el patronato y con ello incrementar e igualar su aportación a las que realiza a otros centros similares en los que ya forma parte de su órgano de gobierno.

Señorías, el Palau de les Arts y la Ciudad de las Artes y de las Ciencias son, sin duda, al igual que para París la Torre Eiffel o para Pisa la Torre inclinada, un orgullo de modernidad y de diseño y un elemento de atracción turística y cultural al que no solo no vamos a renunciar, sino que vamos a contribuir a mejorar para hacerlo más atractivo si cabe. Les invito a potenciar lo mucho positivo que tiene, a que realicen, como no puede ser de otro modo, la labor de control que les confiere estar en la oposición y a que dejen de mancillar este polo de atracción turística, cultural, económica y promocional de la Comunitat Valenciana.

Creo que por lo expuesto se ha desenmascarado el verdadero interés que tiene el grupo proponente de esta iniciativa, que lejos queda de pretender un verdadero apoyo y compromiso con el Palau de les Arts Reina Sofía. Según el dicho, por sus obras los conoceréis y, a tenor de lo indicado, pretender ahora un falso apoyo al solicitar una cantidad económica sin justificar su porqué, acredita cuál era su verdadera intención: conseguir un titular. Se me antoja, por tanto, caprichosa, al igual que sus intervenciones, que únicamente buscan su autopromoción mediática.

Finalizo, y aprovecho para anunciar que, tras no haber querido alcanzar ningún tipo de acuerdo, será el Grupo Parlamentario Popular el que presentará, una vez más, una nueva iniciativa para que quede patente quién es el que siempre ha creído, defendido y promocionado este importante proyecto, y con ello garantizar la inclusión del Gobierno en el patronato de la fundación y su correspondiente aportación económica. **(Aplausos.—El señor Baldoví Roda pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 14

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señorías del Partido Popular, esta iniciativa es para usted es una buena oportunidad de demostrar que cuando gobiernan hacen lo mismo que pedían cuando estaban en la oposición, ya que entonces exigían lo que no han hecho ahora en tres años. Oportunismo, demagogia y cinismo político, porque si su discurso fuera sincero no habría hecho falta que el Grupo Mixto presentara esta proposición no de ley. Si su discurso fuese creíble ya se hubieran puesto manos a la obra y lo hubieran solucionado. Pero lo que ha ocurrido es todo lo contrario, la situación del Palau de les Arts ha empeorado muchísimo y los culpables son ustedes, que dicen una cosa y hacen lo contrario. En la oposición pedían más financiación y en el Gobierno recortan más del 50%.

Nadie duda de que en el modelo cultural español y europeo la ópera necesita cuantiosas subvenciones públicas para su desarrollo. Tampoco hay duda de que el Palau de les Arts es un gran teatro de la ópera; es tan grande que la Generalitat Valenciana no sabe qué hacer con él. Su construcción ha costado más de 400 millones de euros, cuatro veces más que la construcción del Liceo de Barcelona, tres veces más que el Guggenheim de Bilbao, y más del doble que el Teatro Real de Madrid. El Palau de les Arts de Valencia tuvo un sobre coste superior al 400%, un desfase de 320 millones de euros en un presupuesto inicial que era de 97 millones. Solo en honorarios, al arquitecto señor Calatrava se le han pagado más de 40 millones de euros. Como se suele decir en valenciano: Ché, serà per diners. El Palau de les Arts es una prueba más de la política de grandes eventos, despilfarro y fiasco del Partido Popular. Crean una infraestructura que cuesta una millonada y no saben qué hacer con ella. Lo que digo no me lo invento, porque la Sindicatura de Cuentas de la propia Generalitat, en su informe de fiscalización de 2011 ya denunciaba una falta absoluta en los sistemas de control en el gasto y la gestión del Palau de les Arts. Han tirado con pólvora del rey. No pidieron subvención al Gobierno de Aznar para su construcción, y después, cuando llegaron las deudas millonarias, culparon al Gobierno socialista de todos los males sin ofrecer ninguna garantía de rigor en su funcionamiento. ¿Y ahora qué? Ahora estamos mucho peor. Aun así, la calidad artística y operística nos ha permitido disfrutar de espectáculos notables y, como dice muy bien el tenor Plácido Domingo, el Palau de les Arts tiene una magia que lo hace único.

En la Comunidad Valenciana el sector cultural representa el 3% del producto interior bruto de su economía; una cuarta parte de los turistas extranjeros que visitan España lo hacen por su cultura. El turismo cultural es un valor añadido, es una oferta que aumenta nuestro potencial como destino y que enriquece nuestra economía y nuestra competitividad si se administra bien, es un empuje a ser referentes como destino turístico; el Palau de les Arts también. Pero las actividades operísticas y musicales de alto nivel no deben ser incompatibles con la exigencia de buena gestión económica, y en la actualidad este es uno de los mayores problemas del Palau. Estamos de acuerdo con que el Palau de les Arts reciba más ayuda del Gobierno y también con que forme parte de su patronato; ahora bien, es imprescindible corregir y definir una gestión rigurosa acorde con la ley. Por ello, en aras de aportar rigor para la viabilidad y gestión del Palau, hemos presentado nuestra enmienda.

La Generalitat Valenciana, gobernada por el Partido Popular, es la única culpable de la grave situación en la que se encuentra el Palau de les Arts, porque han sido incapaces de gestionar, resolver y prevenir. Señorías del Partido Popular, corren el riesgo de quedar en evidencia una vez más con el doble rasero que utilizan. Cuando en el año 2011 el Gobierno del Partido Socialista aportó más de un millón de euros al Palau de les Arts, el PP valenciano, la consejera de entonces, doña Trini Miró, apareció ante los medios de comunicación con un paquete de pipas para simbolizar el desprecio de Zapatero a la financiación de este equipamiento y dijo: No da ni para pipas. Ahora, con el Partido Popular en el Gobierno, hemos pasado de 1.128.600 euros de Zapatero a los 390.000, casi 400.000 euros de Rajoy. ¿Qué van a sacar ahora, una piruleta, el palito de la piruleta? Coherencia, señorías del Partido Popular, porque si no, uno pasa con una facilidad pasmosa de la pancarta reivindicativa a la sumisión genuflexa, que es lo que ustedes practican continuamente. Ahora padecen una severa amnesia para reclamar al Gobierno del Partido Popular aquello que exigían al Partido Socialista cuando ustedes estaban en la oposición. Entonces se burlaban de la aportación del ministerio, que era insuficiente —en eso estoy de acuerdo—, y que ustedes decían que era consecuencia del desgobierno del Ejecutivo. ¿Cómo calificarían ahora el castigo del Partido Popular? Como muy bien definía el periodista Ferran Bono en su crónica, el Palau de les Arts se asoma al abismo. Esto no lo dice el Partido Socialista, sino que el propio maestro Zubin Mehta anunció el pasado mes de junio que ponía fin a su relación artística con el Palau por la escasa financiación que Cultura destina a este coliseo y por toda la incertidumbre que rodea al proyecto. Una protesta que también ha sido secundada por el tenor Plácido Domingo. Lo han creado y ni ustedes mismos se lo han creído.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 15

Esta es una nueva oportunidad para que Partido Popular demuestre responsabilidad y coherencia. No crean que confío, pero la esperanza es lo último que se pierde. Los socialistas siempre hemos tenido la voluntad de mejorar la contribución y el funcionamiento del Palau de les Arts, de apoyar y defender la excelencia artística, y la enmienda lo pone de relieve. Señorías del Partido Popular, es la hora de la verdad —ahí te quiero ver—, tienen la oportunidad de solucionar errores. Si no lo hacen es porque engañan y mienten.

El Grupo Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví, ¿a qué efectos ha pedido la palabra?

El señor **BALDOVÍ RODA**: Por la alusión personal que ha hecho la diputada del Grupo Popular a mi época como alcalde de la localidad de Sueca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted dos minutos para responder.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Supongo que me sobraré.

Remito a la señora diputada al titular del diario *Las Provincias*, tan poco sospechoso, del 31 de marzo de 2013, que dice: Baldoví presenta las cuentas de Sueca y cumple con la Sindicatura —afirma— seis años después. Pero dice: Baldoví presenta las cuentas y cumple con la Sindicatura. Le remito también a un blog del diario *Las Provincias*, del periodista Héctor Sanjuán, que siguió mi trayectoria con mucho tesón, llamado *El francotirador*, donde se afirma: Me alegro de que su gestión —la mía— haya sido brillante en lo económico, lo que le da credibilidad como cargo público. Una gestión que por fin todos podemos consultar y analizar.

Puede que yo como alcalde hubiera tardado en presentar las cuentas 2000-2011, cuentas que venían desde el año 2000, cuando todavía faltaban siete años para que yo fuera alcalde, pero creo que la señora portavoz del Grupo Popular tiene poca credibilidad cuando tiene el partido lleno de imputados, cuando tiene consellers, cuando el mismo presidente de la Generalitat fue juzgado, cuando tienen a la alcaldesa de Alicante imputada y, en definitiva, cuando en mí no se ha encontrado nada que tenga que ver. Puede que yo haya tardado seis años en presentar las cuentas pero la Sindicatura de Cuentas no vio en las cuentas presentadas los escándalos de Feria Valencia, de 1.000 millones, ni de Valmor, ni tantos otros que asolan la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Sena por un tiempo de dos minutos.

La señora **GARCÍA SENA**: Como usted ha reconocido, seis años después. A los ciudadanos les ha costado seis años que usted deje de ser opaco. Por favor, un poquito de seriedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad es que es lamentable que se mezclen temas que no tienen absolutamente nada que ver. La contabilidad del Ayuntamiento de Sueca no tiene nada que ver con la cuestión del Palau de les Arts y su infrafinanciación, que es un hecho absolutamente objetivo, le pese a quien le pese, por ejemplo, a los diputados valencianos del Partido Popular que mantienen un discurso cuando gobierna su partido y otro cuando gobiernan otros, o que mantiene un discurso en Valencia y otro en Madrid, en el Congreso.

Es un hecho objetivo que el Palau de les Arts de Valencia tiene un déficit de financiación respecto a otras instituciones punteras en nuestro país, como es el Teatro Real de Madrid, el Teatro del Liceo en Barcelona o incluso el Teatro de la Maestranza, en Sevilla. No vamos a medimos los valencianos y los sevillanos a ver quién tiene mejores óperas, porque se trata de una cuestión objetiva. La única respuesta que mi grupo parlamentario ha encontrado en los medios de comunicación ha sido que el Ministerio de Cultura desde hace no sé cuánto tiempo viene disculpando no comprometerse más en la financiación del Palau de les Arts porque no se le deja participar en sus órganos de dirección. Den ustedes explicaciones de eso. Señorías valencianas del Partido Popular, digan cuál es el problema que tiene el Ministerio de Cultura para aumentar la financiación del Palau de les Arts, que es lo que está pidiendo esta proposición no de ley que mi grupo parlamentario va a apoyar. Expliquen eso y no las excelencias del Palau de les Arts, porque con todas las que tiene y esas magníficas calidades de diseño se le cayó el trencadís, se llenó de goteras en la primera tromba de agua y se cayó el escenario la segunda vez que intentaron

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 16

moverlo. Además, ha costado lo que ha costado, y la portavoz del Grupo Socialista ha dado las cifras, ha dicho los sobrecostes que ha tenido y los teatros reales que van metidos dentro del Palau de les Arts, por culpa del señor Calatrava y del Partido Popular y sus nefastas gestiones.

Preocúpense de por qué el Ministerio de Cultura trata mal a los valencianos, de por qué tiene abandonada la financiación del Palau de les Arts o, como se dice en la exposición de motivos de la proposición no de ley, la del Museo Nacional de Cerámica González Martí, y yo añado la Iglesia de los Santos Juanes, que se nos cae a trozos y es propiedad del Estado. ¿Por qué el Ministerio de Cultura no invierte ahí dinero? Preocúpense por eso, señorías del Partido Popular, y no mantengan un discurso aquí y otro en Valencia.

### — RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL VI CENTENARIO DE LA LLEGADA DEL REY JUAN I DE PORTUGAL A CEUTA EN 1415. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002905).

El señor **PRESIDENTE**: Punto sexto del orden del día, proposición no de ley relativa a la conmemoración del VI Centenario de la llegada del rey Juan I de Portugal a Ceuta en 1415.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Señorías, la ciudad de Ceuta ha decidido celebrar de forma excepcional el VI Centenario de la llegada del Reino de Portugal a la ciudad. Con dicha llegada se produjo un trascendental encuentro de culturas y la incorporación de la ciudad de Ceuta a la edad moderna. El centenario tendrá lugar el próximo año, el año 2015, en el que se celebrarán las conmemoraciones que se pretenden. Para situarnos en la importancia de dicha efemérides he de comenzar por recordar que la historia de Ceuta ha estado indeleblemente marcada por el paso de poblaciones de la cuenca mediterránea: fenicios, griegos, cartagineses, mauritanos, romanos, bizantinos, visigodos, árabes y cristianos. Los ceutíes de hoy somos orgullosos herederos de todos los pueblos que habitaron antes de nosotros nuestra tierra y contribuyeron a hacerla como es. En particular por la intensidad temporal y cultural de la huella dejada, Ceuta es la heredera de la vibrante cultura romana que dominó el Mare Nostrum, es heredera del esplendor de la cultura árabe, que en el siglo VIII llegó a esos lares, y que ha dejado también una indeleble marca presente hasta nuestros días, es la heredera de la influencia de la cultura judía, de Maimónides, que en su paso por la ciudad dejó significados discípulos y que, sin duda, conformaron el germen de la vibrante comunidad israelista actual y es heredera también de la cultura y modos de la organización social que nos aportó el Reino de Portugal durante los casi tres siglos en los cuales dominó la ciudad. Todo ellos, todos los anteriores, son nuestros ancestros, han conformado la vital convivencia que es hoy orgullosamente también nuestra particular seña de identidad. En esa España africana en la cual conviven musulmanes, hindúes, hebreos, cristianos, hijos de Ceuta todos ellos.

En el siglo XV Portugal fijó un objetivo en Ceuta para comenzar su expansión en África. Llegaron a Ceuta el 21 de agosto de 1415 y ahí incardinaron y prosiguieron su proceso de expansión. Don Juan I de Portugal permaneció en Ceuta hasta el 2 de septiembre, fecha en la cual dejó el mando de la ciudad a manos de don Pedro de Meneses y con él las bases de su Gobierno. La Asamblea de la ciudad de Ceuta incorporó ese día como el más apropiado para celebrar nuestra festividad institucional. Por tanto, 1415 representa para Ceuta un punto de inflexión entre dos civilizaciones, dos culturas, dos mundos distintos, el mundo islámico y el cristiano, que hasta ese momento vivían en permanente conflicto y que en Ceuta se encuentran por primera vez en territorio africano. Si el esplendor árabe del califato se reflejó de forma directa en nuestra ciudad, con restos tan remarcables como la puerta califal o a posteriori con elementos defensivos como las murallas merinitas, con la llegada de Portugal comienza la convivencia de dos pujantes culturas, el islam y la cristiandad, que marcarán hasta el día de hoy nuestra actual idiosincrasia. Se puede decir que esa llegada supuso un cambio fundamental en la historia de Ceuta en todos los aspectos, tanto culturales, como sociales, económicos y administrativos, cuyas consecuencias perduran hasta nuestros días. Con Portugal llegan a Ceuta nuevos símbolos: la bandera blanca y negra, denominada de San Vicente, que compartimos con la ciudad de Lisboa; el pendón real con las armas del monarca, que compartimos casi idénticamente con la República de Portugal, una moneda con nombre propio —y otras armas de Ceuta—, el ceutil, también los símbolos del mando de la plaza de soberanía del aleo, que hoy están en manos de la patrona, de la Virgen de África. Son símbolos que impregnaban la ciudad de tal modo que un día son reconocidos como los propios por todos los ceutíes. El legado cultural deja en la ciudad la joya del románico que es la imagen de la Virgen del Valle y años después el infante don Enrique

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 17

envía la que hoy es la patrona de la ciudad: la Virgen de África. Dejó también muchas otras devociones e incluso en la toponimia local. Ceuta se repuebla con gentes venidas de Portugal que habitaban tan solo una parte del territorio. La urbe se convierte en una plaza fortificada de primer orden todo ello. Hoy quedan en Ceuta muchos apellidos de descendientes directos de quienes vinieron en 1415 a nuestra ciudad y muchas son las obras de arte que recuerdan la gesta. En Ceuta se habló durante 300 años portugués y este fue el idioma de sus documentos y la filosofía de su derecho y su fiscalidad, una parte de la cual está en el origen del hecho diferencial económico y fiscal que hoy subsiste en la Ceuta actual. La historia y la vida de Ceuta no pueden ser contadas sin tener en cuenta la de todas las culturas que por ella han transitado y dejado su huella: romanos, árabes y, en particular, por la influencia del Reino de Portugal. Este afectó a todos los ámbitos de la vida de la ciudad, a su lengua, sus símbolos, su estructura administrativa, su religión, su economía y, en definitiva, a todos y cada uno de los aspectos que hacen que la ciudad tenga una identidad y un carácter propio que han derivado con el paso del tiempo en la Ceuta que es hoy. Una ciudad abierta y cosmopolita, en la que conviven en armonía distintas culturas y religiones, bajo el paraguas común de la Constitución de 1978 y que ofrece, señorías, un ejemplo al mundo de coexistencia en paz, de respeto y de diversidad. Ceuta se ha ido construyendo en esa diversidad, en la aportación de pueblos y culturas y a todas ellas las considera su patrimonio, el patrimonio común. La diversidad engrandece a un pueblo y Ceuta es un ejemplo claro de ello. En estos tiempos convulsos merece la pena poner en valor la existencia de lugares en el mundo, como la ciudad de Ceuta donde se materializa, de forma cotidiana, la grandeza de la diversidad en un marco de libertades democráticas y de asunción de normas y elementos comunes. Esta es la imagen y este es el mensaje que quiere transmitir la ciudad autónoma y desde la fundación Crisol de Culturas. Este es el apoyo que desde el Grupo Popular en el Congreso queremos dar a ese mensaje instando al Gobierno a que a su vez colabore en la celebración de esa efeméride: la llegada de los portugueses a Ceuta en 1415. Por todo eso se quiere llevar a cabo una serie de actos para la conmemoración de una fecha que tanto significó —y aún sigue significando— para la ciudad de Ceuta. Para ello se ha estimado conveniente crear una fundación sin ánimo de lucro: la fundación Ceuta-Crisol de Culturas 2015. La creación de la citada fundación como entidad jurídica independiente de la ciudad se realiza al amparo de la ley 50/2002 y constituye una iniciativa acorde con la normativa actual. El Grupo Parlamentario Popular formula la proposición no de ley que hoy tienen delante todos ustedes y que insta al Gobierno a dar apoyo a la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Cervantes en la organización de los actos conmemorativos del VI Centenario de la llegada de Juan I de Portugal a Ceuta. Queremos que se impulse la difusión y la promoción de la celebración de las actividades conmemorativas de ese centenario. Queremos que se colabore con la ciudad de Ceuta y con otras instituciones nacionales e internacionales en la realización de actividades, de exposiciones, publicaciones y demás acciones que se consideren oportunas y convenientes en el marco de la conmemoración de Ceuta-Crisol de Culturas 2015 y queremos, por último, pero no como punto menos importante, que se impulse el conocimiento de la historia de Ceuta, de su importancia en la historia de Portugal y en la de España mediante el fomento de las distintas culturas que en ella conviven en paz. Espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en esta Comisión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley, como nos han recomendado los compañeros del Partido Socialista de Ceuta. Una proposición no de ley que es bastante barata, como en ella se expone, se pide que no suponga ningún gasto presupuestario adicional al Gobierno. Mis compañeros de Ceuta me dicen que las necesidades culturales de la ciudad son las de otros muchos lugares, pero en particular las que no están dentro de la península, que son habituales, hay necesidad de infraestructuras culturales, de becas y de ayuda a la movilidad de los creadores y de las creaciones. Eso cuesta un poco más de dinero. No obstante, nos parece interesante la perspectiva de conmemorar un hecho muy importante y de celebrarlo de una forma que no tenga que ver exactamente con el origen, pero que consiste en conmemorar la llegada de los portugueses en 1415, celebrar la pluralidad de la identidad de los ceutíes y celebrar la convivencia pacífica y la riqueza que supone tener una ciudad que con una riqueza cultural realmente única.

En todo caso, es una buena ocasión para recordar la historia de la ciudad y un hecho que no solamente cambia su historia, sino que es muy importante en la historia moderna en general, que es la expansión de los reinos cristianos europeos por África y por el Mediterráneo. Cuando uno conmemora algo en realidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 18

está haciendo un cierto viaje al pasado. Cuando uno viaja al pasado me recuerda a una obra, que seguro que alguno de sus señorías conocerán, que es un cuento de Ray Bradbury, que se llama *El sonido del trueno*, en el que unos viajeros en el tiempo viajan hasta la prehistoria y a la vuelta del viaje uno de ellos involuntariamente ha matado una mariposa, la ha pisado, y cuando regresan al futuro encuentran que algunas cosas han cambiado a raíz de aquel suceso. Por ejemplo, la ortografía ha cambiado y las elecciones que acababan de celebrarse y había ganado la izquierda, a raíz de la pisada de la mariposa, cuando vuelven al futuro, las ha ganado la derecha. Esto lo leí en mi juventud. Desde entonces, tengo la convicción de que cuando uno viaja al pasado tiene que tener mucho cuidado de no tocar nada para no cambiar en exceso el futuro. Como en este tiempo hay quien está pensando mucho en cambiar, en acudir y arreglar el pasado, conviene aproximarse con mucho cuidado al pasado para no pisar nada que pueda cambiar el futuro, porque a veces el futuro que tenemos está bastante bien y convendría no perturbarlo demasiado, no sea que nos encontremos con un futuro en el que ni nosotros mismos tuviéramos espacio. Cuenten con nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7 del orden del día.

El señor **TARDÀ I COMA**: Perdón, señor presidente. ¿Es posible posicionarse sobre esta proposición?

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, no sabía que tenía interés en intervenir. Tiene usted la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo para manifestar nuestro voto contrario, puesto que no nos creemos lo que ha manifestado el diputado del Grupo Popular cuando habla de crisol de culturas. Tienen que saber que el 38 o 40% de los ciudadanos de Ceuta son de origen árabe y tienen como lengua materna nativa el árabe, el ceutí, el conocido como dariya, y que estos ciudadanos no tienen reconocidos sus derechos lingüísticos. Es más, el dariya, el ceutí, no está reconocido como lengua cooficial. Son ciudadanos españoles, ciudadanos nacidos en Ceuta, e incluso estaban en Ceuta antes que llegaran portugueses y españoles. ¿Cómo puede ser que se pretenda hablar de modernidad, de cultura, de crisol de culturas, y no se hable no solamente de los derechos lingüísticos de estos ciudadanos españoles, sino que ni tan solo se les mencione? No sé lo que le habrán dicho sus compañeros diputados socialistas de Ceuta, pero me sabe mal que no le hayan dicho esto. Entiendo que el Grupo Popular pase absolutamente de los derechos lingüísticos de estos ciudadanos españoles, pero que lo hagan ustedes no lo entiendo. Vamos a votar en contra, porque, repito, es un olvido sobre el que detrás existe un absoluto y total desprecio a los derechos lingüísticos de esos ciudadanos de Ceuta. **(El señor Torres Mora pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Mora, tiene usted un minuto para hacer una aclaración.

El señor **TORRES MORA**: Intervengo para aclarar que lo que me han dicho mis compañeros socialistas es que en Ceuta conviven diferentes culturas: la hebrea, la hindú, la musulmana y la española, todas ellas integradas, conviven pacíficamente, y que hay que apoyar todas las medidas que contribuyan a que esa pluralidad siga viviendo conjuntamente y sin perder sus identidades, sin que ninguna identidad aplaste a otra. **(El señor Tardà i Mora: No se les reconoce)**. Nosotros defendemos eso, que ninguna identidad aplaste a otra, que convivan todas juntas y que puedan desarrollarse libremente todas ellas. Esa es la forma en que los socialistas entendemos la convivencia. **(El señor Tardà i Coma: Si ni tan solo se les menciona)**.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señor Tardà.  
Señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Intervengo muy brevemente. La intervención del señor Tardà demuestra un verdadero y absoluto desconocimiento de la realidad social de la ciudad de Ceuta. Una realidad en la cual atestiguamos cotidianamente y con habitualidad que es posible la convivencia en paz, en armonía y bajo unas mismas normas, sin que haya discriminación lingüística alguna por ninguna de las comunidades que emplean su lengua, la que consideren que deben emplear en cada momento, sabiendo que el patrimonio común de todos es el castellano, en el cual nos entendemos todos. No hay ninguna confrontación en eso ni ninguna otra forma de hacerlo. Más allá de que como nosotros ejemplarizamos al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 19

resto de España, que tendría mucho que aprender de esa convivencia en armonía y en paz por encima de la lengua que cada uno quiera hablar. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

### — SOBRE EL IMPULSO A LAS INVERSIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL A TRAVÉS DEL 1% CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002992).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7 del orden del día, sobre el impulso a las inversiones para la protección del patrimonio histórico español a través del 1% cultural. Para su presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señorías, el pasado 14 de agosto visité junto a unos compañeros los yacimientos de la ciudad romana de Clunia, en la provincia de Burgos. Es un yacimiento de una ciudad romana de las más importantes del norte de Hispania, capital de un convento jurídico. Aprovecharé para recomendarles su visita, porque es un yacimiento absolutamente espectacular que les sorprenderá. Sin embargo, el abandono que ha sufrido o que sufre ha impedido que se hagan grandes rehabilitaciones o que en los yacimientos se pueda impedir que sufran continuos robos. Estoy convencido que desaprovechar un recurso como este es un error gravísimo, que no nos podemos permitir menos aún en la actual coyuntura económica. Pero como este caso de Clunia, podríamos poner muchos más ejemplos. Es cierto que con el fin de facilitar inversiones en este tipo de yacimientos, la Ley de patrimonio histórico español de 1985 estableció que el 1% de cada obra pública se dedicaría a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de nuestro patrimonio histórico o de fomento de la creatividad artística preferentemente además en el entorno inmediato de las obras públicas que se ejecutaron. Estas aportaciones del 1% cultural desde el año 1985 han permitido proteger y conservar nuestro patrimonio, pero también generar desarrollo turístico, potenciar el motor económico de muchas comarcas españolas y también, por qué no decirlo, en comunidades como la mía, luchar contra la despoblación a través de estas iniciativas turísticas y económicas. Como ejemplo, desde los últimos cuatro años del anterior Gobierno, del año 2007 al año 2011, se invirtieron en este tipo de actuaciones 290 millones de euros que sirvieron para actuaciones en materia de protección del patrimonio cultural y artístico de nuestro país. El drama es que a partir de esa fecha se paralizaron absolutamente las inversiones. Llevamos casi tres años sin una sola inversión en materia del 1% cultural. No es que lo diga yo o el Grupo Parlamentario Socialista es que lo reconoció en el Senado la propia secretaria de Estado de Turismo que afirmó que en 2012 y en 2013 no pudo llevar a cabo ninguna actuación de protección, por ejemplo, en el Camino de Santiago, porque no había existido convocatoria alguna del 1% cultural. Hemos tenido que ver cómo en octubre de este año el Gobierno firmó un nuevo convenio para incrementar los fondos del Ministerio de Fomento que pasaron del 1 al 1,5%, como si ponen el 5 o el 10, cualquier porcentaje sobre nada seguirá siendo nada, ninguna inversión en materia del 1% cultural. Todas estas inversiones de 290 millones de euros desde el año 2007 al año 2011 han permitido realizar actuaciones en el Camino de Santiago, en la arquitectura religiosa, en yacimientos arqueológicos, en teatros, en bienes de patrimonio mundial, en murallas y castillos, en paisajes culturales y conjuntos históricos y también en el patrimonio industrial y minero de nuestro país. Me gustaría pedir hoy que, dada la trascendencia que han tenido estas inversiones y la potencia económica que también puede servir para generar, no rechacen esta iniciativa porque venga de otro grupo político. La cultura en nuestro país, nuestro rico patrimonio, puede contribuir no solo a dinamizar nuestra cultura, sino a crear riqueza y a crear empleo, que es uno de los principales objetivos que debemos plantearnos como país. Por eso, en esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a que retome el programa del 1% cultural, 1,5% en el caso del Ministerio de Fomento, para que aceleren sus convocatorias y para que recuperen los fondos perdidos en los años 2012 y 2013. Desde luego es una pérdida que no nos podemos permitir. Este programa está herido de muerte y creo que el compromiso de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, debe ser hacer todo lo posible para que el Gobierno resucite las convocatorias del 1% cultural. Nos vendrá bien a todos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, ampliar nuestro compromiso con la cultura mediante el incremento de un 50% más de los fondos destinados a la conservación y a la restauración de los inmuebles que forman parte del patrimonio histórico español es la primera medida que han adoptado los departamentos ministeriales de Fomento y de Cultura para ir más allá del llamado 1% cultural y alcanzar el ya actual y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 20

popular 1,5% cultural. Un 1,5% cultural que será el nuevo porcentaje que se destinará procedente de la inversión que se realice en obra pública por parte del Ministerio de Fomento a la conservación y a la restauración del patrimonio histórico-artístico español. Un 1,5% cultural incluido ya en el Boletín Oficial del Estado del 17 abril del presente año. Eso no es todo, además de incrementar en un 50% más el porcentaje de inversiones destinadas a la protección y a la conservación del patrimonio histórico-artístico español, el Ministerio de Fomento va a establecer, por primera vez, la publicación de una convocatoria pública, que se encuentra ya muy avanzada, como instrumento para la selección y priorización de actuaciones reforzando con ello los principios de transparencia, publicidad y concurrencia. Transparencia, publicidad y concurrencia en la selección y priorización de las actuaciones que se subvencionen e incremento de un 50% más de las inversiones destinadas a la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico español. Estas son las medidas y novedades que incorpora el ya popular 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, que no se tenían antes de esta legislatura. Señorías, en la anterior legislatura ocurrían cosas que deberían ruborizar al Grupo Socialista, que solicita que se haga lo que el Gobierno socialista prometió y no cumplió, llegando a comprometer el Ministerio de Fomento de entonces en el año electoral del 2011 créditos correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, según la conocida e inquietante frase del *ti vai facendo*, cuyos damnificados siempre son innumerables. Con todo, y a pesar de la reducción de la inversión en obra pública habida en esos años y por tanto de las disponibilidades presupuestarias para este programa, el Gobierno ha hecho un esfuerzo por asumir, en la medida de lo posible, los compromisos generados en la anterior legislatura y los fondos dispuestos en los años 2012 y 2013 se han utilizado para hacer frente a los desmesurados compromisos contraídos en ejercicios anteriores.

Voy terminando. Los fondos que puedan liberarse para nuevas actuaciones se gestionarán según los principios de publicidad, transparencia y concurrencia. Señorías, muestra de lo que les estamos diciendo es que durante la presente legislatura no solo se ha atendido a compromisos heredados, habiéndose finalizado más de 145 actuaciones en todo el territorio nacional, sino que además, como se ha indicado, se ha incrementado la aportación del Ministerio de Fomento pasando del 1% al 1,5% cultural, el porcentaje de la inversión en obra pública destinada a la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico español. Gracias, señorías, por su atención y consideración. **(Aplausos)**.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE DEVOLVER DE FORMA INMEDIATA, A SUS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS, LOS DOCUMENTOS CATALANES QUE AÚN RESTAN EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002870).**

— **SOBRE LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE LOS PAPELES DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003005).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir los dos puntos, los números 4 y 8, que habíamos decidido acumular, puesto que tratan del mismo tema, de la devolución de los papeles de Salamanca. Empezamos por la iniciativa de *Convergència i Unió*, para lo cual tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señorías, es absolutamente incomprensible y escandaloso que hoy nos encontremos aquí exigiendo una vez más el retorno de lo que aún está pendiente de restituir de los llamados papeles de Salamanca, exigiendo otra vez el cumplimiento de la ley, lo que algunos tanto predicaban especialmente estos días, pero que a la hora de la verdad son los primeros en mirar hacia el otro lado cuando la ley les obliga a ellos. Después se sorprenden algunos. Ustedes se sorprenden que en Cataluña mucha gente esté harta de incumplimientos, de reclamar por enésima vez el cumplimiento de alguna cosa ante el Estado y que este haga oídos sordos, de la incomprensión, de que no se respete nuestra lengua, de que no se respete nuestra cultura (**Rumores**), de que no se respete nuestra diferencia, nuestra personalidad como nación que somos y podría continuar. (**Rumores**). Señorías, no se escandalicen. Por ello, una gran mayoría de gente en Cataluña hoy a pesar de este hartazgo está ilusionada ante las posibilidades de un futuro distinto. Es inconcebible que hoy estemos hablando aún aquí del retorno de los papeles de Salamanca, vergonzoso. Nada justifica esa dilatada demora en la devolución de los papeles incautados. No hay causa que lo justifique. Desde 2005, por no ir más atrás, porque podríamos hablar de otros momentos en los que ya se estaba reclamando, pongo la fecha en el momento en que se aprobó la ley, muchas personas e instituciones esperan la devolución de su memoria, de su dignidad, que años atrás les fue duramente arrebatada pero incomprensiblemente el proceso de restitución se ha ido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 21

demorando sin que se pueda adivinar cuándo llegará el tan deseado punto y final a este proceso. La lista de los incumplimientos por parte del Gobierno en este asunto es interminable, tanto hablo del Partido Popular como del Partido Socialista, porque en esta cuestión más o menos no ha habido diferencia. Es interminable la lista de incumplimientos y ponen en evidencia no solamente una descarada falta de voluntad de zanjar definitivamente este proceso, sino que demuestra un total y absoluto desprecio hacia las personas e instituciones dolorosamente afectadas y pendientes de la restitución desde hace años. Lo decía el propio conseller Mascarell en una carta datada del pasado mes de enero mandada al secretario de Estado de Cultura. Decía literalmente: Una vez más alguna voluntad que de un modo incomprensible parece más poderosa que lo que establece la ley impide que de una vez por todas culmine un proceso que en ningún caso debería alargarse un día más. Nos preguntamos: ¿Cuál es la voluntad más poderosa que la ley y que impide la devolución? ¿Qué hay detrás de esos reiterados e injustificados incumplimientos?

Sabemos que este proceso, que no es otra cosa que un acto de justicia, reparación y recuperación de la memoria, ha levantado importantes resistencias, tanto en las filas del Grupo Popular como en las del Grupo Socialista indistintamente. Se llegaron a decir además auténticas barbaridades. No devolver los papeles es no reparar la memoria, no reparar la dignidad de las personas, es perpetuar las heridas de quienes vieron arrebatados los documentos y objetos que formaban parte de sus vidas y su historia, es perpetuar aquello de vencedores y vencidos. No devolver los papeles es no respetar la memoria de una de las partes de aquella guerra que causó tanto sufrimiento. Es absolutamente inadmisibles la actitud del Gobierno, perpetuando una situación injusta e indigna, cuando tiene a su alcance la capacidad de desbloquear el conflicto y poner punto y final a ese largo proceso. Si no lo hace es porque no quiere. El departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya ha culminado los trabajos archivísticos, jurídicos y administrativos que, en aplicación de la Ley de restitución del año 2005 y los acuerdos de la Comisión mixta entre el Estado y la Generalitat, le correspondía realizar y ha asumido también su coste. Por su parte, la Comisión mixta del Estado y la Generalitat, en sesión celebrada en marzo de 2013, acordó un nuevo conjunto de fondos documentales y objetos que deben retornar a Cataluña a fin de culminar finalmente la restitución, pero a día de hoy no hay fecha. Hace más de treinta años que la sociedad civil e instituciones catalanas solicitaron por primera vez la devolución de esa documentación incautada y aún estamos esperando. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario formula nuevamente esta proposición no de ley, con el fin de desbloquear de manera definitiva la restitución de toda esa documentación a las personas e instituciones que legítimamente la están esperando. Agradecemos el gesto del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda, aunque no adivinamos cuál es su sentido, porque no mejora el texto y no aporta nada nuevo. Insisto, aunque agradecemos el gesto, no entendemos qué aportaría y por tanto no vamos a aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, me apetece y además me apetece mucho recordarles que en el imaginario de muchos catalanes ha quedado fijado aquel escenario —recuérdenlo— del Ayuntamiento de Salamanca, un balcón y el señor Torrente Ballester gritando: ¡Son vuestros por derecho de conquista! Ciertamente, más allá de lo lamentables que fueron estas palabras pronunciadas por un intelectual como Torrente Ballester, lo penoso fue que había miles de ciudadanos aclamando las palabras pronunciadas. Este debería haber sido un acto que el tiempo hubiera difuminado, y no solamente el tiempo, sino el tiempo y la acción, es decir, el retorno de la documentación robada en Cataluña; por cierto, en el mes de julio de este año se cumplió el 75.º aniversario de la salida de Barcelona del último tren cargado con 35 toneladas de documentación requisada en Cataluña. La ley es de 2005. Si se hubiera cumplido, estoy convencido de que toda la buena gente, la de aquí, la de allá y la de acullá, hubiera puesto toda su buena voluntad para olvidar aquellas palabras. ¿Qué ha ocurrido? Que han transcurrido casi diez años desde la aprobación de la ley y estamos donde estamos. Fíjense, el ministro Wert, al cabo de pocos días de haber tomado las riendas del ministerio, en una reunión oficial con el conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya, anunció que antes del verano de 2012 la documentación sería retornada. Pasó el tiempo y no se cumplió, a pesar de que la comisión mixta hizo todos los trabajos que hoy día ya están concluidos. Es más, recuerdo que la última vez —perdonen la petulancia, pero es cierto— que se habló en esta Comisión de este tema fue en el mes de febrero del año 2013, cuando este mismo diputado trajo a debate una iniciativa parlamentaria para instar al Gobierno, en caso que se aprobara, a culminar todo el proceso de devolución. Aquella proposición no de ley que presenté fue aprobada por unanimidad; miento, creo que el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 22

representante de UPyD —hago memoria— se abstuvo, pero el Grupo Popular, que es quien manda porque tiene la mayoría parlamentaria, votó a favor. Se fijaron seis meses y estoy hablando del mes de febrero, luego en el mes de agosto o en septiembre deberían haberse culminado todos los trabajos; por cierto, los trabajos de digitalización ya hace tiempo que se han terminado. Pues bien, no solamente no se ha devuelto la documentación, sino que además ahora pintan bastos, porque al parecer el Gobierno dice que de las 546 cajas, los 4.139 libros y los 259 carteles pendientes solo piensa retornar 238 cajas y 350 libros. El argumento que se utiliza es el siguiente: No hace falta que los devolvamos puesto que intuimos que los legítimos representantes o son ilocalizables o ya han fallecido. Oigan, la ley dice que la documentación particular se retorna a sus legítimos propietarios a través del Gobierno de Cataluña, luego lo lógico es que se devuelva la documentación a la Generalitat de Catalunya para que ella termine el proceso. Por supuesto, debe entenderse que una vez retornada la documentación —lo fija la ley—, aquella que la Generalitat de Catalunya no pueda trasladar finalmente a sus legítimos propietarios debe ser retornada. Eso es lo que dice la ley. ¿A qué viene este fraude de ley? ¿A qué viene poner el carro delante de los bueyes? Es evidente que no se fían del Gobierno de Cataluña. Dicen: Como sospechamos que ese señor ha muerto o no tiene descendientes —que dudo que lo puedan saber— ya no se lo trasladamos al Gobierno de Cataluña. Esto es un fraude de ley, esto tiene recorrido ante los tribunales. Que en 2014 estemos así no tiene ningún sentido. Pero la cosa se complica más todavía. Ahora se argumenta que la documentación del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya no debe devolverse porque, a raíz de los lamentables hechos sucedidos en Barcelona y en toda Cataluña en el año 1937, los conocidos como hechos de mayo, transitoriamente la competencia de Interior fue retirada por el Gobierno central, razón por la cual la documentación del Departamento de Interior de la Generalitat no debe ser retornada. Y para añadir todavía más leña al fuego, se dice que lo reclamado por el Consell de l'Advocacia Catalana, que pide la restitución de toda la documentación de los tribunales catalanes y del Departamento de Justicia que están inmersos en la Causa General, tampoco debe devolverse. En definitiva, uno tiene la impresión de que hay una mano negra —entre comillas— que pretende lanzar todavía más gasolina a un fuego que no debería existir, porque la ley es de 2005, los técnicos han cumplido, la comisión mixta ha cumplido y se han hecho todos los trabajos. La parte más dura ha quedado superada gracias a la sentencia del Tribunal Constitucional, que deja claro que la documentación tiene que llegar a sus legítimos propietarios a través del Govern de Catalunya. No entendemos a qué viene lanzar gasolina a este fuego estúpido y estéril. Además, desde un punto de vista táctico, para buscar puentes, es un trabajo de dinamitero asturiano. Pero bien, es su voluntad política y ustedes sabrán.

Termino. En el último punto, quisiera hacer, si me lo permiten, una corrección de carácter técnico. El primer punto pide la devolución de la documentación, el segundo es relativo al Departamento de Interior y Justicia y el último dice: Proceder a la devolución de la documentación requisada a los municipios. Creo aquí, en vez de «proceder a la devolución», hubiera tenido que escribir «promover un acuerdo para la devolución». ¿Por qué? Porque la Ley de 2005 no contempla los municipios, por lo que técnicamente debería haber escrito «promover un acuerdo para la devolución» y no «proceder a la devolución», porque no se puede devolver si no existe previamente una ley. Espero de la generosidad de los compañeros que se me permita corregir este lapsus.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señorías, en unos tiempos en los que hay una manifiesta falta de diálogo entre Gobiernos, una falta de entendimiento y de conciliación entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat, debatimos el cumplimiento efectivo de una ley que en 2005 tendió puentes, abrió diálogos y propició acuerdos entre ambos Gobiernos para la devolución de los documentos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, con lo que restituía, conciliaba y hacía un acto de memoria histórica. En mi memoria recordaré siempre la aprobación de esta ley como uno de los momentos más gratos en mi etapa parlamentaria. Esta ley fue posible gracias al acuerdo de la entonces ministra socialista, Carmen Calvo, y la consellera de la Generalitat, Catalina Mieras. Es una ley que me gustaba mucho porque tenía un doble sentido: en primer lugar, la restitución de los documentos institucionales de la Generalitat y, en segundo lugar, la restitución a las personas físicas y jurídicas de correspondencia, bibliotecas y cosas muy personales; eran personas que en aquel momento todavía estaban vivas y podían recuperar aquellas cartas a su mujer o a sus familiares a través de un procedimiento establecido. La ley preveía la digitalización de esos documentos para que existiera una copia digitalizada de todos ellos en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 23

Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca. La ley tenía esa doble vertiente, importante para los socialistas, y establecía la creación de un centro de referencia de la memoria histórica en Salamanca, el Centro Documental de la Memoria Histórica, que debería nutrirse de archivos procedentes de otros departamentos gubernamentales, como así se ha hecho. Aprovecho para decir que del mismo modo que vamos a votar favorablemente estas iniciativas y vamos a exigir —en cumplimiento de la ley— la devolución de los documentos que están pendientes, vamos a solicitar —también en cumplimiento de la ley— que ese Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca sea ya el centro de referencia que hasta el momento no es, debido a dificultades de entendimiento o a la falta de impulso por parte del Gobierno de España, del Ministerio de Educación y Cultura, para que en el barrio de Tejares, en Salamanca, exista un espacio para el depósito y almacenamiento de todos los archivos que se van adquiriendo. Entendemos que del mismo modo que falta voluntad política para acabar de restituir los documentos al Gobierno de la Generalitat y a los particulares, falta voluntad política para crear este centro de referencia en Salamanca.

No nos extraña la posición actual del Gobierno del Partido Popular. Los últimos documentos fueron entregados a la Generalitat por el Gobierno socialista, con la ministra González-Sinde. Hoy se reproduce una cierta resistencia que ya conocíamos, porque en 2005 la oposición del Partido Popular a esta ley fue muy fuerte; votó en contra, y no solo eso, sino que hizo una activa campaña contra ella. Voy a recordar algo que me produjo especial pena y desasosiego en aquel momento. Cuando se aprobó la ley, en una web de Nuevas Generaciones se colgó la fotografía de nuestros compañeros socialistas en Castilla y León con un letrero de traidores. Algún poso debe quedar de entonces para que ahora un Gobierno del Partido Popular dificulte el cumplimiento efectivo de la ley y no dé trámite definitivo a la entrega de los documentos que todavía están pendientes de restituir, documentos que no llegan a los particulares, a personas de edad muy avanzada que ven que quizás no los puedan recuperar.

En cuanto a las iniciativas presentadas, hemos planteado dos enmiendas. La primera es a la proposición no de ley de *Convergència i Unió*. Estando de acuerdo en el total del *petitum* de la iniciativa, pretendemos mejorar la redacción, en el sentido de que la parte dispositiva esté planteada en términos menos coercitivos y más amables. Si no es aceptada, votaremos a favor de la iniciativa. En el mismo sentido hemos presentado una segunda enmienda a la proposición de Esquerra Republicana, aunque en parte ya está incluida en la corrección que ha hecho mi querido compañero y amigo Joan Tardà. La Ley de 2005 dejó fuera inicialmente los documentos de los ayuntamientos. Somos favorables a que en una revisión de la ley que se haga más adelante o en una nueva ley se incluya la restitución de los documentos de los ayuntamientos. También se dejaron fuera, como ustedes sabrán, los documentos del Gobierno vasco, por lo que algún día el Gobierno de Euskadi y el Gobierno de España deberían ponerse de acuerdo para su restitución. Del mismo modo, mostramos nuestra disposición favorable a la petición del *Consell de l'Advocacia Catalana* de la restitución de los documentos de los tribunales catalanes y del Departamento de Justicia, pero en este caso como en el de los documentos de los ayuntamientos su devolución está fuera de la ley y necesitaría primero un acuerdo y después su incorporación a una disposición legislativa. Por todo ello, votaremos a favor de la proposición no de ley con la modificación de Esquerra Republicana. Sería de recibo que el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz reconocieran de una vez la necesidad de cumplir una ley que lleva casi nueve años en vigor y que no se ha cumplido. Gestos como el acuerdo definitivo en este tema ayudarían a esa conciliación por la que abogaba al inicio de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **TARDÀ I COMA**: De hecho, si se acepta la corrección técnica que he planteado, no haría falta aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pónganse de acuerdo. No se lo carguen a la Presidencia. Ustedes tienen que ponerse de acuerdo para rectificar.

El señor **TARDÀ I COMA**: Perdone usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Señorías, a la vista de las iniciativas presentadas por *Convergència i Unió* y Esquerra Republicana de Catalunya y sus defensas, conviene que inicie esta intervención aclarando ciertos hechos y datos con el rigor que estimo que los ciudadanos esperan de esta Cámara y, en particular,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 24

de esta Comisión de Cultura. Solo entonces, ante los hechos rigurosamente descritos, cabrá argumentar la posición del grupo parlamentario al que me honro en representar en esta intervención y que en todo caso —adelanto— es desfavorable a las propuestas formuladas y aquí defendidas.

Respecto a la iniciativa presentada por el señor Tardà, de Esquerra Republicana, he de hacer notar que en la redacción de los antecedentes el proponente parte de una formulación incorrecta de la propuesta de resolución fruto de la transacción alcanzada en esta misma Comisión el pasado mes de febrero de 2013. El señor Tardà reproduce los términos de su propuesta, pero no la que en realidad fue aprobada, cuyo tenor recogen los diarios de sesiones de la Cámara en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con la Generalitat de Catalunya y en los términos previstos en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 20/2013, de 30 de enero, finalice el proceso de restitución de los documentos incautados con motivo de la guerra civil que se encuentran en el Archivo de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Como su señoría debiera conocer, el pasado 18 de junio tuvo lugar en la sede del ministerio la reunión del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica, en el curso de la cual, con escrupuloso respeto del procedimiento fijado en la Ley 21/2005, entre otros asuntos en el orden del día, se adoptaron los oportunos acuerdos para proceder a la última entrega a la Generalitat de Catalunya de los documentos pendientes, en el marco de lo previsto en la citada norma y de conformidad con la doctrina asentada por el Tribunal Constitucional, entre otras, en la citada sentencia 20/2013. La nota de prensa emitida tras la reunión señala: El patronato ha sido informado del detalle de los documentos que próximamente serán restituidos a Cataluña en cumplimiento de la Ley 21/2005. En total se trasladarán 238 cajas, 350 libros, 10 carteles, 2 láminas, 3 mapas y planos, 4 banderas, 10 panfletos y 8 tarjetas postales. Las últimas sentencias del Tribunal Constitucional, emitidas en 2013, establecen que la Generalitat debe recibir los documentos de particulares para entregárselos a sus propietarios originales o a sus sucesores. En caso de no poder acreditar la entrega, tales documentos se deberán reintegrar en un archivo de titularidad estatal, como es el Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica. Debido al alto número de documentos pertenecientes a particulares y organizaciones que ya no existen o no poseen un sucesor claro, estos se han retirado del envío previsto inicialmente. Ejemplo de estas instituciones desaparecidas son el partido político Unión Patriótica, el Socorro Rojo Internacional o Solidaridad Internacional Antifascista. Por el mismo motivo y en cumplimiento también de las últimas sentencias del Tribunal Constitucional, se reclamará a la Generalitat que reintegre aquellos documentos remitidos en envíos anteriores y que sin embargo no ha podido devolver a sus propietarios, ya sean particulares u organizaciones que ya no existen o no poseen un sucesor claro. Con este envío finaliza el proceso de restitución de los documentos incautados con motivo de la guerra civil a la Generalitat de Catalunya. Fin de la cita. Ni el Gobierno, señorías, ha incumplido la ley ni ha desatendido el tenor de la propuesta de resolución aprobada por esta Cámara, que —como he dicho— no responde al tenor literal que incorpora el diputado, señor Tardà, en su iniciativa. Es más, el retraso en la entrega no está causado por el Gobierno. Esto ilustrará sin duda a la portavoz de Convergència i Unió, que ha hablado de escandaloso retraso y escandaloso incumplimiento. El complejo proceso de transferencia de los documentos nos ha enseñado suficientemente, como ocurre en general en la vida, que las prisas no son buenas, que estamos manejando un importante legado histórico integrado en un archivo que las administraciones e instituciones públicas están obligadas a conservar como patrimonio de todos los españoles. Ni la identificación es sencilla y automática ni la retirada puede hacerse sin garantizar la coherencia del archivo estatal mediante el depósito de copias digitalizadas, autenticadas y completas de todos los documentos originales que salen de él, tal y como dispone la Ley 21/2005. La precipitación y las presiones han provocado múltiples errores en otros tiempos, han incrementado el trabajo de los profesionales y los costes a cargo de las administraciones y han supuesto la paralización del archivo en muchos momentos para los trabajos de los investigadores y el acceso de los ciudadanos. De otro lado, como con claridad ha determinado el Tribunal Constitucional en su interpretación de la Ley 21/2005, la documentación procedente de particulares, de personas físicas o jurídicas distintas de la Generalitat de Catalunya solo puede tener como destino a sus legítimos titulares o a los sucesores de los mismos. Caso de no existir estos o de no poder ser materializada la entrega por desconocerse su paradero, la documentación no puede salir o ha de ser devuelta al archivo estatal. La restitución o transferencia no es un proceso perpetuo, abierto de forma indefinida e indeterminada para cualquier tipo de documento, como puede deducirse de los términos de la proposición no de ley de Esquerra Republicana o de las defensas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 25

que aquí hemos escuchado. Cualquier actuación en contrario sí supondría un flagrante incumplimiento de la ley.

Cerrando en parte esta clarificación de hechos distorsionados en la proposición de Esquerra Republicana, aunque otros se han hecho verbalmente en la defensa de Convergència i Unió, seguramente sabrán —si no, podemos informar a ambos portavoces— que han sido los propios responsables de la Generalitat en el proceso de restitución y digitalización quienes han demandado en el último envío más tiempo para la preceptiva y correcta digitalización de los fondos. El último envío no ha podido materializarse porque durante el mes de junio de 2014 la coordinadora, en representación de la Generalitat, del proceso de restitución comunicó al director del Centro Documental de la Memoria Histórica la necesidad de que la empresa contratada por la Generalitat prorrogase sus trabajos en Salamanca, primero, hasta el 31 de julio de 2014, para corregir determinados problemas técnicos de las imágenes digitales que detectaron tanto los técnicos del centro como del Arxiu Nacional de Catalunya, y después, durante todo el mes de septiembre de 2014 —si no recuerdo mal, es en el que todavía estamos—, de manera que la Generalitat pudiese resolver los problemas técnicos pendientes y, posteriormente, entregar al centro documental las imágenes digitales de los documentos de restitución. Una vez que los problemas citados hayan sido solucionados, las copias digitales de todos los documentos y objetos deberán ser entregadas al centro documental y podrá realizarse el envío previsto del que ya se ha cumplido el trámite preceptivo de información al patronato del centro.

No debiera tener que recordar aquí, señorías, que el cumplimiento de la ley es para todos y en todos sus términos. Asimismo, las sentencias del Tribunal Constitucional deben cumplirse en su integridad por las dos partes, en la delimitación de los documentos a restituir o transferir, en la gestión de documentos para entregar a sus titulares o reintegrarlos al archivo si no es posible su devolución, en la digitalización completa y correcta de los documentos y en su entrega al centro documental. El pronunciamiento por el pleno del Tribunal Constitucional ya citado respecto a los supuestos en los que las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada hubieran desaparecido y no tuvieran herederos o derechohabientes determina con rotundidad que el objeto de la Ley de restitución de documentos no es el cambio de titularidad entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña.

En este complejo proceso cabe resumir las siguientes actuaciones y dar respuesta así a algunas de las preguntas que se han formulado con el ¿qué ha ocurrido? Pues miren, señorías, ha ocurrido lo siguiente. Desde el inicio del proceso y hasta la actualidad, desde el Centro Documental de la Memoria Histórica se han remitido a la Generalitat de Cataluña 1.435 cajas de archivo y 589 monografías. De los fondos archivísticos, desglosados de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley, se han restituido 517 cajas de documentos, de acuerdo con el artículo 2.1, y se han transferido a la Generalitat, para su entrega a personas físicas y jurídicas particulares, 918 cajas de documentos, siguiendo el mandato del artículo 2.2. La citada sentencia del Tribunal Constitucional y otras posteriores, las 67/2013 y 68/2013, modificaron la interpretación de algunos de los criterios seguidos desde 2008 hasta 2013. Desde la última sesión de la comisión mixta, celebrada el 5 de marzo de 2013, se han debido solucionar varias cosas: de un lado, la identificación de los productores y acumuladores de naturaleza privada en los que concurrían las circunstancias ya citadas; de otro, las peticiones de restitución de la documentación militar y la de orden público, reclamada por los representantes de la Generalitat en las sesiones de la comisión mixta celebradas en 2012. Estas peticiones fueron rechazadas de acuerdo con los decretos de 4 de mayo de 1937, por los que se restableció la dependencia del Gobierno republicano de todas las fuerzas militares y la anulación del artículo correspondiente del Estatuto de Cataluña de 1932, por el que la Generalitat tuvo competencias en materia de orden público y seguridad ciudadana.

Por último, la restitución de la documentación de la Causa General correspondiente a las provincias de Cataluña fue rechazada porque esta documentación, reunida por las auditorías de guerra y por la Fiscalía Especial de la Causa General, adscrita al Tribunal Supremo, no estuvo nunca ubicada en Salamanca, en el Archivo General, antes de la Ley 21/2005, y tampoco fue acumulada y custodiada por la DNSD, requisitos imprescindibles —que figuran en los artículos 1 y 2 de la Ley de 2005— para que pueda llevarse a cabo la restitución. Finalmente, resumiendo mucho este complejo proceso, el pasado 18 de junio, como ya hemos dicho, se convocó el pleno del Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica, a cuyos miembros se informó de todos estos pormenores, paso previo y obligado para cualquier salida definitiva de documentos y otros bienes del centro documental, tal y como establece el artículo 5.4.e) del Real Decreto 697/2007. A tenor de lo expuesto, cabe afirmar que el patronato, con respeto a lo dispuesto en la Ley 21/2005 y a la doctrina del Tribunal Constitucional y con conocimiento del proceso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 26

desarrollado, acordó ya la última salida de documentos, que se materializará en cuanto se cumplan todos los requerimientos y, en particular, se concluya el proceso de digitalización por los responsables de la Generalitat. A pesar de lo que se ha dicho aquí, esta es la realidad.

Respecto a la documentación de los municipios a la que alude el señor Tardà, es preciso aclarar lo siguiente. El 27 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Cultura, el Patronato del Archivo de la Guerra Civil entonces aprobó la relación de 17 miembros del comité de expertos que debía elevar una propuesta sobre la cuestión de la demanda de documentos incautados formulada por la Generalitat. Entre ellos se encontraban la archivera doña Angels Bernal; don Josep Cruanyes, miembro de la denominada Comisión de la dignidad; don Joan Rigol, expresidente del Parlamento de Cataluña; el catedrático don Borja de Riquer y el hispanista Edward Malefakis. Entre los acuerdos adoptados por los firmantes del informe —uno de ellos el señor Cruanyes, muy importante, porque ahora dice otras cosas— se encontraba el relativo a la documentación de los ayuntamientos de Cataluña que sufrieron incautaciones. Acerca de estos documentos de procedencia municipal todos los expertos sin excepción concluyeron lo siguiente —y aquí ha formulado una corrección verbal de su lapsus el señor Tardà—: Aquí la solución para los municipios puede no ser la misma que la que se dio a los fondos de la Generalitat, porque los datos de hecho y el peso de los intereses son diferentes. **(La señora vicepresidenta, Sánchez García, ocupa la Presidencia).** En este caso la satisfacción del interés en reclamar los archivos puede quedar cubierta con la entrega a los entes locales de las copias digitalizadas, de modo que se recupere la memoria práctica de los fondos del ayuntamiento. Como el texto de la Ley 21/2005 recogió casi literalmente los acuerdos adoptados por esta comisión de expertos y su informe final, en coherencia con ello, la documentación, como ahora se ha reconocido, no quedó comprendida en la Ley 21. En todo caso, a día de hoy el Gobierno ha cumplido lo acordado: se han digitalizado y entregado las correspondientes copias digitales de los ayuntamientos. A partir de aquí, mi grupo no puede dejar de decir que el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca no puede seguir estancado o paralizado en el pasado, ha de mirar al futuro y convertirse en un punto de referencia de investigación —me alegro de que lo haya reconocido también el representante del PSOE—, en un centro de referencia de conservación documental, en el gran centro documental de memoria de la democracia, como ha defendido el alcalde de Salamanca, tal y como ha puesto de manifiesto la voluntad explícita del ministerio al presentar un gran proyecto de inmediata ejecución en la reunión del último patronato.

Salamanca, señorías, quiere seguir siendo recordada como lo que nunca ha dejado de ser en los últimos ocho siglos y en su rica historia anterior: una encrucijada de culturas, civilizaciones y pensamientos; un lugar de tolerancia, encuentro, reflexión, creación y ciencia; un lugar donde la nacionalidad no importa; una ciudad de acogida que cuida con mimo su riquísimo patrimonio, que lo es de todos los españoles, pero que no quiere anclarse en el pasado y morir con él. La savia de jóvenes que cada día pasean por Salamanca y estudian en ella, sin importar su raza, lengua y procedencia, es la esperanza del futuro más próximo. Allí bien sabemos que las piedras han de cuidarse, pero que no hay que permanecer atado a ellas, porque eso es empobrecimiento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Algunos insignes intelectuales cuando hablan de Salamanca se refieren a ella como la fascinación de un nombre. Los salmantinos queremos que su nombre siga ligado a tantas de sus virtudes y a todos sus anhelos, pero nunca a peleas desintegradoras, demagógicas y estériles. Dar por cerrada esta página cumpliendo la ley en los claros términos de los acuerdos adoptados en el último patronato del centro documental, es en este momento argumento suficiente y necesario para fundamentar nuestro voto contrario a ambas propuestas, en particular la de Esquerra Republicana, pero también con su exposición la de Convergència, que buscan más dejar abierta permanentemente una herida que colaborar a que cicatrice definitivamente. Del mismo modo debemos rechazar, por innecesarias e injustas, las enmiendas del Grupo Socialista, puesto que dan por supuesto un incumplimiento que creemos haber demostrado en nuestra exposición que no se ha producido. **(Aplausos.—El señor Tardà i Coma pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos solicita la palabra, señor Tardà?

El señor **TARDÀ I COMA**: Porque el 27 de febrero de 2013, cuando se debatió...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pretende usted reanudar la polémica o quiere hacer uso de la palabra por alguna alusión personal?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 27

El señor **TARDÀ I COMA**: Yo le pedí a usted que leyera el texto que habíamos transaccionado y que tenía mucha importancia, porque en él figuraba una fecha. Habíamos pactado una transaccional con los dirigentes del Grupo Popular —una de esas personas está presente hoy aquí— con una fecha y un retorno de la documentación. Por eso, repito, le pedí que leyera esa transaccional. Usted la leyó aquí instantes antes de votarla y en ella se decía: seis meses. Yo no digo que mienta la diputada del Grupo Popular, pero que luego lo que leyó el presidente ante todos los diputados no se trasladara al «Diario de Sesiones» definitivo no es problema de las señorías, en todo caso lo será de los servicios técnicos. Usted leyó la transaccional que firmamos el Partido Popular y Esquerra Republicana de Catalunya. Entenderá usted que no puedo quedar como un mentiroso, entre otras cosas, porque todo se hizo públicamente ante ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: No puedo llevarle la contraria ni darle la razón.

El señor **TARDÀ I COMA**: Habrá que comprobarlo. Si no fueran las horas que son, deberíamos leer lo que usted leyó instantes antes de votar. Ya sé que no es el momento, pero quiero que quede claro que en la próxima sesión de la Comisión de Cultura se leerá lo que leyó usted y lo otro.

El señor **PRESIDENTE**: Procuraremos aclararlo en la próxima sesión, pero ahora no es el momento.

El señor **TARDÀ I COMA**: Se lo agradezco, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la celebración del VII Congreso de la Lengua Española en Alcalá de Henares y el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Se ha presentado una enmienda transaccional que voy a leer. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Promover, en colaboración con todas las instituciones y organismos públicos implicados, la organización de los actos de conmemoración de los cuatrocientos años de la muerte en 1616 de Miguel de Cervantes Saavedra. 2. Colaborar en los actos conmemorativos que se realicen del insigne escritor, atendiendo de forma especial a los dedicados a su faceta de dramaturgo, así como a su obra póstuma Los trabajos de Persiles y Sigismunda.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre *Platero y yo*.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición relativa a la proclamación de la Fiesta de Moros y Cristianos como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Unesco.

### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se vota, a continuación, la proposición sobre la necesidad de devolver de forma inmediata, a sus legítimos propietarios, los documentos catalanes que aún restan en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). A esta proposición se ha presentado una enmienda que no ha sido aceptada.

### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición sobre la aportación al Palau de les Arts de Valencia en los Presupuestos Generales del Estado.

### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 631

23 de septiembre de 2014

Pág. 28

Votamos ahora la proposición relativa a la conmemoración del VI Centenario de la llegada del rey Juan I de Portugal a Ceuta en 1415.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto séptimo, proposición no de ley sobre el impulso a las inversiones para la protección del Patrimonio Histórico español a través del 1 % cultural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto octavo del orden del día, proposición no de ley sobre la devolución inmediata de los papeles de Salamanca. Se ha presentado una enmienda transaccional que modifica el punto 3 de la proposición y que dice así: Promover un acuerdo para la devolución de la documentación requisada a los municipios.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, y agradeciéndoles a todos su asistencia y su colaboración, se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-631